



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Séptima Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado 17 de Agosto del Año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Compañeros Diputados, buenos días.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión están presentes los Diputados Fernando Castañeda Limones, Jesús Mario Flores Garza y Ramón Díaz Avila, para suplir a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros y a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, quienes dieron aviso de que no asistirían por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa que se sirva proceder a pasar lista de asistencia, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
17 de Agosto del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputado Fernando Castañeda Limones.
Diputado Jesús Mario Flores Garza.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente se informa que están presentes la totalidad de los integrantes de la Diputación Permanente que son la mayoría de la misma, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito respetuosamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Séptima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

17 de Agosto del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera.
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se manifestó a favor de la instalación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados, para dar seguimiento a las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo.
- 7.- Acuerdo de Comisiones:
 - A. Acuerdo de la Comisión de Justicia, relativo a dos acuerdos del Congreso del Estado de Tlaxcala, para manifestarse en contra de las reformas aprobadas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, sobre misceláneas de garantías de créditos y para adherirse a la propuesta de solucionar en forma legal la problemática de los ahorradores defraudados en las cajas populares.
- 8.- Intervenciones de Diputados:
 - A. Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "El trabajo infantil en México".
 - B. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Prevención de la delincuencia".
 - C. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Profeco".
 - D. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Respaldo a la UNAM".
 - E. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Migrantes".

F. Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Mejor protección al área de Cuatro Ciénegas".

G. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre "Planes municipales de desarrollo".

9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quien desee intervenir para hacer algún comentario se sirva indicando levantando la mano para su registro.

Bien, si no hay comentarios o intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito nuevamente a todos los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota e informe.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba entonces por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:15 hrs., del día 10 de agosto del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados y Diputadas, que son la totalidad de la misma, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que el Dip. Ramón Díaz Avila, suple a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 50 piezas, de las cuales 41 se turnaron a las Comisiones Permanentes correspondientes, y 9 signadas de enterado.

4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente, en la sesión celebrada el día 3 de agosto de 2004.

5.- Se presentaron 7 puntos de acuerdo y un pronunciamiento, de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Samuel González Perez, sobre “Venta de útiles escolares”, aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente, con la modificación en el párrafo segundo en dicho punto de acuerdo, en el sentido de cambiar las palabras “lista oficial de precios de artículos escolares” por “lista básica de artículos escolares”.
- Intervención del Dip. José Andrés García Villa, sobre “Secretaría de Salud, Peñoles y Atención a Niños con Plomo”, acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente lo siguiente: Que los responsables de la Secretaría de Salud Estatal y Federal, informen a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, sobre el esquema o programa de atención de niños con plomo que se está desarrollando en Torreón.
- Intervención del Dip. Gregorio Contreras Pacheco para dar lectura a un punto de acuerdo sobre “Defensa de los migrantes”, que presentó conjuntamente con el Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera y con la Dip. Latiffe Burciaga Neme, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre “Excedentes de los precios de petróleo”, aprobándose por unanimidad como fue planteado, con el agregado que también se envíe una copia del punto de acuerdo al Congreso de la Unión, para su conocimiento y atención correspondiente.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un punto de acuerdo presentado por el Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla sobre “Regularización de vehículos de procedencia extranjera”, acordándose por mayoría de votos de la Diputación Permanente que este punto e acuerdo se turne a la Comisión de Fianzas, para su análisis y estudio. Asimismo, se turne una copia del mismo a la Comisión de Fomento Agropecuario para su conocimiento.
- Intervención del Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, sobre “Reunión Interparlamentaria Coahuila-Durango”, aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente en los términos que fue presentado.
- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a un punto de acuerdo sobre “Inscripciones”, que presentó la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente en los términos que fue planteado.
- Intervención del Dip. José Andrés García Villa, para dar lectura a un pronunciamiento que presentó la Dip. Karla Samperio Flores, sobre “AGSAL”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 14:05 horas, del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2004

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANDRES GARCIA VILLA
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO.

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias señor Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan indicarlo levantando la mano par su registro. Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

En la Minuta en relación a mi intervención sobre el problema de Peñoles y la atención de los niños con plomo, el acuerdo fue también en el sentido de que estas dos Secretarías, tanto la estatal como la federal, nos dieran la explicación o la fundamentación por qué se deslindaron de la atención de los niños con plomo y dejaron para esto su atención a la compañía Peñoles.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Solicitaría entonces usted que en esa parte dice el texto: que los responsables de la Secretaría de Salud estatal y federal, informen a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario sobre el esquema o programa de atención de niños con plomo que se está desarrollando en Torreón.

Diputado José Andrés García Villa:

Ahí se le pude agregar y la justificación porque se deslindaron de la atención de estos niños, pues lo que pedíamos en el Punto de Acuerdo prácticamente era ver las justificaciones, los fundamentos por la cual ambas Secretarías se deslindaron de la atención de los niños con plomo y dejaron la atención médica o de salud a la Compañía Peñoles.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado, yo recuerdo en la reunión pasada, en la reunión anterior, usted solicitó que en el Punto de Acuerdo se retirara la palabra deslindar de responsabilidad, entonces creo que el Punto de Acuerdo en los últimos términos se solicitaba que las instancias federal y estatal, informaran solamente y explicaran sobre este tema, verdad.

Diputado José Andrés García Villa:

De acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

¿Alguna otra participación?.

Bien, se somete entonces a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro y no habiendo más intervenciones se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole nuevamente al Diputado José Andrés García Villa que tome nota de lo que se manifieste al respecto y informe el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

17 de agosto del año 2004

1.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Aguascalientes, Campeche y Puebla, mediante los cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones, así como sobre la instalación e integración de sus diputaciones permanentes.

De enterado

2.- Se recibieron oficios del Congreso del Estado de Campeche, mediante los cuales se informa sobre la apertura y clausura de un Período Extraordinario de Sesiones.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se acusa recibo de la información y documentación enviada por este Congreso, sobre el Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México.

Se turnan a la Comisión de Educación

4.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Puebla, Tamaulipas y Zacatecas, mediante los cuales se acusa recibo de comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que al discutirse las propuestas sobre regularización de vehículos de procedencia extranjera que han presentado diversos legisladores federales, se tome en cuenta la legalización de las camionetas de ocho birlos o de doble rodada, que son de estricto uso para las actividades del campo; señalándose, asimismo, el trámite dispuesto respecto a las mismas.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

5.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Puebla, Tamaulipas y Yucatán, mediante los cuales se acusa recibo de comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que en el próximo presupuesto de egresos contemple una erogación no menor al 1% del producto interno bruto para ciencia y tecnología; señalándose, asimismo, el trámite dispuesto respecto a las mismas.

Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología

6.- Se recibió un oficio de Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se acusa recibo de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se valorara un dictamen con proyecto de ley para crear el fideicomiso que administrará el fondo de contingencia para el apoyo de los exbraceros del período 1942-1946.

Se turna a las Comisiones de Desarrollo Social, de Trabajo y Previsión Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

7.- Se recibió un oficio de la Secretaría de Educación Pública del Estado, mediante el cual se da respuesta a un oficio enviado por la Comisión de Educación de este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a dicha funcionaria, información sobre la reforma educativa en secundarias; señalándose el antecedente y la información que ha dado a conocer la Secretaría de Educación Pública a las entidades federativas sobre dicho proyecto, así como que en el estado se han programado actividades del ciclo escolar 2004-2005, conforme a lo establecido en el plan nacional de educación y en el programa educativo Coahuila 2001-2005.

Se turna a la Comisión de Educación

8.- Se recibió un oficio de la Procuradora General de la Defensa del Trabajo, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, con relación a un punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a dicha dependencia, información sobre un conflicto laboral entre la empresa maquiladora "Dikies" de Parras y sus trabajadores; señalándose lo correspondiente a su intervención en este asunto.

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social

9.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Arteaga, Coahuila, mediante el cual se solicita que se considere como bien de dominio privado de dicho municipio, una superficie sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Ayuntamiento", en virtud de tratarse de un bien inmueble vacante y de que las familias que lo ocupan han solicitado que se regularice la tenencia de la tierra a su favor.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió la cuenta pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

11.- Se recibió la cuenta pública del Fideicomiso del Programa Especial de Vivienda Magisterial, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

12.- Se recibió un dictamen de auditoría formulado por el contador público Gerardo Morales Sainz, con relación a los estados financieros del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila al 30 de junio de 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Arteaga, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de General Cepeda, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibió la cuenta pública del Municipio de Juárez, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió el estado de origen y aplicación de fondos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de General Cepeda, mediante el cual mediante el cual proporciona información relacionada con las observaciones contenidas en el acuerdo relativo a la cuenta pública de ese municipio, correspondiente al cuarto trimestre del 2003,

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de General Cepeda, mediante el cual mediante el cual proporciona información relacionada con las observaciones contenidas en el acuerdo relativo a la cuenta pública de ese municipio, correspondiente al cuarto trimestre del 2003,

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Múzquiz, mediante el cual hace el envío de diversa documentación relacionada con la hacienda pública, el patrimonio y la gestión de ese municipio.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió un oficio que suscribe el Doctor Gonzalo González Reyes, Síndico de Vigilancia del Ayuntamiento del Municipio de Múzquiz, mediante el cual informa sobre su voto a favor de la aprobación de la cuenta pública de ese municipio, correspondiente al segundo trimestre de 2004, así como sobre las observaciones y recomendaciones que formuló respecto a dicha cuenta pública.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibió un escrito del Frente Común Ciudadano Coahuilense, A. C., del Municipio de Castaños, Coahuila, mediante el cual se solicita que este Congreso investigue los hechos que se mencionan en su escrito y que consideran constitutivos de violaciones a los derechos humanos y de abuso de autoridad de funcionarios del referido municipio, a fin de que se garantice el estado de derecho en dicha población.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública

24.- Se recibió un escrito que suscriben los secretarios general, de organización, de actas y acuerdos, de finanzas y de trabajo de la Unión de Camioneros Materialistas "12 de marzo" de Matamoros, Coahuila, mediante el cual exponen las difíciles condiciones actuales en las que prestan sus servicios, demandando, asimismo, la no aprobación de la iniciativa presentada por el Partido Acción Nacional, para la liberación del transporte de acarreo de materiales de construcción y señalando que de aprobarse esta iniciativa sin ser escuchados sus argumentos en contra de la misma, se lesionaría a muchas familias matamorenses que dependen de dicha actividad.

Se turna a las Comisiones de Comunicaciones y Obras Públicas y de Gobernación y Puntos Constitucionales

25.- Se recibió un escrito del Licenciado Manuel de Jesús Landeros García, mediante el cual, con la personalidad que tiene acreditada dentro de los autos del juicio político promovido por Mónico Varela Carrillo y otros ciudadanos en contra del Presidente Municipal de Francisco I. Madero y otras autoridades, ocurre a ofrecer como prueba de la intención de sus representados, la instrumental de actuaciones públicas consistente en una resolución emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, en relación a una queja presentada por sus mismos representados en contra de los mencionados funcionarios municipales; solicitando, asimismo, que se le tenga por formulando los alegatos que hace en el mismo escrito y por ofreciendo las probanzas señaladas en el mismo documento, así como que se decrete en consecuencia la procedencia del referido juicio político.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

26.- Se recibió un escrito que suscribe la ciudadana Fany Carolina Segoviano González, mediante el cual ocurre ante este Congreso, para formular mediante juicio político una denuncia en contra del Director del Centro de Readaptación Social de la ciudad de Monclova, Coahuila, por las graves y sistemáticas violaciones a las garantías individuales y sociales consagradas en la Constitución General de la República y en la Constitución Política del Estado, en perjuicio de su señor padre Arturo Segoviano Reyna; autorizando al Licenciado José Luis Barrera Reyna, para oír y recibir todo tipo de notificaciones en este procedimiento y solicitando que se emita la resolución que en derecho corresponda.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

27.- Se recibió un escrito que suscribe la Ingeniera Estela González Escareño, residente de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita a este Congreso, que se legisle sobre una medida correctiva severa, firme y definitiva, que sea alterna a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para que los encargados de impartir justicia antepongan el deber y el honor en el cumplimiento del cargo conferido, así como para sancionar a los funcionarios de los mandos medios y altos que entren en complicidad y/o encubrimiento de los infractores de la Ley, a fin de erradicar todo vestigio de corrupción en los tribunales establecidos para la impartición imparcial de la justicia.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

28.- Se recibió una comunicación del Secretario General de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Federación Municipal de Francisco I. Madero, mediante la cual se dirige al Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento del mencionado municipio, para dar respuesta a un diverso oficio de dichos funcionarios, en el que se le solicitó que no diera permiso a los integrantes de tamborazo del ejido Purísima para trabajar en ese municipio; señalándoles que la referida organización musical pertenece al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música Adherida a la C.R.O.C. y que considera que no existe impedimento legal para prohibirles que trabajen, así como que, por no estar conforme con lo solicitado, ocurrirá ante la Comisión de Derechos Humanos, el Congreso del Estado y la Secretaría de Gobierno, para que intervengan en este asunto.

De enterado

Cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Se hace también la anotación de la que dio cuenta el Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo de que en lugar de ser 28 piezas son 27 piezas para efecto de su registro en la próxima Minuta de la sesión.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2004.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría de Educación Pública del Estado y a la Comisión de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Samuel González Pérez y Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Venta de Útiles Escolares"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que este Congreso se pronuncie en contra del aumento de precios de los artículos y útiles escolares, razonando esta petición en que actualmente la economía familiar no permite cubrir el incremento desproporcionado de precios.

SEGUNDO.- Que este punto de Acuerdo sea enviado a la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor, con la petición de que la lista oficial de los artículos y útiles escolares sea publicada en los diarios de mayor circulación estatal, con un comparativo de precios de los principales comercios que se dediquen a la venta de los mismos.

TERCERO.- Que la Secretaría de Educación Pública redoble la vigilancia para que los útiles y uniformes escolares no sean vendidos obligatoriamente en las mismas instituciones educativas, sobre todo en las

escuelas de tipo rural, ya que de algunas de ellas se han recibido denuncias de la venta obligatoria de estos implementos escolares por parte de los directivos y maestros, salvo los casos en que la sociedad de padres de familia sea quien los ofrezca a precios módicos, para apoyar la economía de las escuelas,

CUARTO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Educación, para su seguimiento.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Salud del Gobierno Federal y a la Secretaria de Salud del Estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado José Andrés García Villa, Coordinador de la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, y el Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, sobre “Secretaría de Salud, Peñoles y Atención a Niños con Plomo”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Solicitar que los responsables de las Secretarías de Salud Estatal y Federal, informen sobre el nuevo esquema o programa de atención a niños con plomo, que se está desarrollando en Torreón, Coahuila.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada conjuntamente por la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Defensa de los Migrantes”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Que este Congreso del Estado, eleve ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, nuestra más enérgica protesta por la política violatoria de los derechos humanos que se aplica por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos, contra los connacionales que tratan de buscar trabajo en el vecino país del norte.

Segundo.- Que se plantee ante el Senado de la República, la necesidad de buscar una revisión del acuerdo firmado en junio del 2001 entre México y Estados Unidos, que permite estas acciones.

Tercero.- Que este Punto de Acuerdo, una vez aprobado por esta Diputación Permanente, se envíe a los demás Congresos de las Entidades Federativas, así como de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitándoles su adhesión al mismo.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Presidente de la República y al Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre “Excedentes de los Precios de Petróleo”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Solicítese al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, que el 50% de los ingresos que como excedentes de los precios de petróleo captará nuestro país, se destinen a proyectos de re-inversión de PEMEX, principalmente a los que tienen que ver con la exploración y explotación del gas natural en la Cuenta de Burgos.

Segundo.- Solicítese al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, que el otro 50% de los excedentes en los precios del petróleo, se destinen vía los gobiernos de los estados a los rubros de Desarrollo Social y Seguridad Pública.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para turnarle la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Regularización de Vehículos de Procedencia Extranjera”; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para el efecto de que se

analice y se dictamine sobre el asunto a que está referida, en los términos que se considere procedente, y señalándose copia de dicha comunicación para la Comisión de Fomento Agropecuario, según lo acordado al tratarse este asunto.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Presidencia de la Gran Comisión, al Congreso del estado de Durango y a los Diputados de los Distritos de la Laguna de Coahuila y a los que residen en esa región, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Reunión Interparlamentaria Coahuila-Durango”, mediante el cual se determinó lo siguiente:

Primero.- Autorizar a los Diputados de los Distritos de la Laguna de Coahuila o que residan en esa región, (sin el inconveniente para algún Diputado de otro distrito que desee integrarse) a realizar una reunión interparlamentaria con los Diputados que integrarán la próxima Legislatura del Estado de Durango, que correspondan a los Distritos de la Laguna de Durango o que residan en esa región, con el objetivo de analizar los temas que en todos los sentidos nos son comunes, intercambiando experiencias y buscando las soluciones que en el ámbito de nuestras competencias podemos llevar a cabo y sugerir a las autoridades que corresponda, con respeto a su autonomía, lo que a su atención proceda.

Segundo.- Que una vez recibida la comunicación de la nueva Legislatura del Estado de Durango y en caso de que ésta lo apruebe, esta Legislatura, a través del Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, entable comunicación con el Presidente del Congreso del Estado de Durango, a efecto de que se autorice a por lo menos dos Diputados de cada Legislatura, a celebrar una primer junta para fijar la fecha, lugar y hora en la que se celebrará la reunión interparlamentaria, así como el establecimiento de los temas y la mecánica de trabajo que habrá de desarrollarse en el día señalado.

Tercero.- Se envíe el presente punto de acuerdo a la actual Legislatura del Estado de Durango, con la solicitud respetuosa de que lo remita a la próxima legislatura, por la vía que considere conveniente.

7.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “La Educación en Coahuila” (Inscripciones); mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que se solicite y agende una reunión con los responsables de todos los niveles de la educación en Coahuila, con objeto de revisar las posibilidades de implementar mecanismos para ampliar la cobertura educativa en nuestro Estado y cumplir con el precepto de obligatoriedad que marca la ley; mejorar la calidad de educación y revisar los temas que actualmente se discuten y que impactarán en el proceso educativo y, por lo tanto, en la formación de los futuros coahuilenses.

SEGUNDO.- Se turne el presente a la Comisión de Educación, para su ejecución y seguimiento.

**Saltillo, Coahuila, a 17 de agosto de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Concluida la lectura, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Si hubiera algún comentario sobre la minuta.

Bien. Quisiera hacerles un comentario compañeros Diputados, de que se encuentran en este Recinto Legislativo integrantes del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Químicas del Rey, municipio de Ocampo, que solicitan ser atendidos por algunos compañeros Diputados, por lo que le solicito respetuosamente al Ingeniero Ramón Verduzco, Coordinador de Fomento Agropecuario, de la Comisión de Fomento Agropecuario y al Licenciado Jesús Mario Flores, Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, se sirvan atender a los compañeros integrantes del sindicato a efecto de poder atender su solicitud.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se manifestó a favor de la instalación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados para dar seguimiento a las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

DICTAMEN de la Comisión de Justicia al acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco relativo a la manifestación a favor de la instalación en la Cámara de Diputados de una Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo, turnada a esta Soberanía por el Congreso del Estado de Jalisco.

RESULTANDO

UNICO.- Que en fecha 15 de junio del 2004 el Pleno del Congreso acordó turnar a esta Comisión de Justicia el Acuerdo legislativo 189/04 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco de fecha 13 de mayo del año en curso que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Los Diputados integrantes de la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, nos pronunciamos a favor de la integración de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en la LIX Legislatura, encargada de dar seguimiento, con el debido respeto a los ámbitos de competencia, a las investigaciones realizadas por las autoridades respectivas en el caso del asesinato del Cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo.

SEGUNDO.- Gírense atentos y respetuosos oficios a las Legislaturas de los Estados y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, anexándose copia del presente acuerdo, mediante los cuales se le sugiera, si así lo consideran conveniente, enriquezcan y se sumen al contenido del presente Acuerdo.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta comisión es competente para conocer del asunto en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que la muerte del Cardenal Posadas Ocampo el 23 de mayo de 1993 en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Guadalajara, constituye, por la forma y circunstancias del homicidio, un acontecimiento de relevancia nacional en el que es necesario esclarecer los hechos y dejar claro si efectivamente el homicidio fue por "confusión" entre dos grandes bandas de narcotraficantes, como lo ha afirmado la Procuraduría Federal de la República, se trató de un crimen de Estado, como lo ha manifestado el sucesor del Cardenal, Juan Sandoval Iñiguez o existe otra verdad que el país desconoce.

TERCERO.- Que este Congreso se une al sentir del Congreso de Jalisco en el sentido de pronunciarnos a favor de la integración de la Comisión Especial de la Cámara de Diputados para el seguimiento de las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo, misma que habrá de rendir un informe de los resultados de su investigación el próximo 30 de noviembre del 2004.

CUARTO.- Que la condena de ocho personas en el fuero local ocurrida el pasado mayo en el estado de Jalisco, constituye la resolución a una parte de los hechos, pero las grandes dudas ocurren en el ámbito del fuero federal, en la que estamos convencidos que los integrantes de la Comisión Especial harán una labor que ayudará a las autoridades competentes a fincar responsabilidades.

QUINTO.- Que los integrantes de este Congreso de Coahuila esperamos que la Comisión Especial, conformada por ocho integrantes de distintos partidos políticos representados en el seno de la Cámara de diputados, realicen su actividad sin invadir la competencia de las autoridades administrativas y judiciales que por disposición legal son los encargados de esclarecer los hechos e imponer sanciones a los responsables, acorde a la Ley y tal y como lo ha manifestado el presidente de dicha comisión, Dip. Fernando Antonio Guzmán Pérez Pelaez.

SEXTO.- Que como ciudadanos del país estaremos atentos al informe que se presente el día 30 de noviembre, esperando que la actuación de la Comisión pueda dar luz a las autoridades competentes para la resolución del caso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado proponemos al Pleno el siguiente proyecto de

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila se adhiere a la postura del Congreso del Estado de Jalisco y se manifiesta a favor de la creación de la Comisión Especial de seguimiento a las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y a la Legislatura del Estado de Jalisco para su conocimiento.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

**ATENTAMENTE
SALTILLO, COAH. A 10 DE AGOSTO DEL 2004**

COMISIÓN DE JUSTICIA

**Dip. Jesús de León Tello
Coordinador**

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ramón Díaz Ávila

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vázquez

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Así pues se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quien desee hacer algún comentario al respecto sírvase indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, perdón... Doctor José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Yo felicito a la Comisión de Justicia, en realidad es un asesinato que todo México recuerda y todo México sigue sintiendo la duda cuál fue el móvil de este asesinato.

Como lo dice en el contexto, en el texto el dictamen, no estamos de acuerdo en la resolución que da la Procuraduría General de la República y solamente una Comisión conformada por todos los Diputados de los diferentes partidos en el Congreso de la Unión pues le dará algo de confianza al pueblo de México para que este asesinato no quede impune. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación al respecto?. Diputado Rubén Francisco.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso Diputado Presidente.

Solamente para hacer un comentario con respecto, valga la redundancia a la participación del Doctor Villa del comentario de hace un momento, en alguno de los casos quienes no participamos en la Comisión de Justicia podemos no estar de acuerdo, yo quiero hablar de mi voto a favor avalando el resolutivo de la Comisión de Justicia.

Sin embargo, yo difiero un poco en cuanto al no estar de acuerdo con el dictamen de la Procuraduría General de la República, creo yo que existen ahí elementos que han hecho controvertido un caso y que algunos podremos estar a favor de lo que dice la Procuraduría, otros podrán estar a favor de lo que dice el sucesor del Cardenal, sin embargo, creo que la creación de la Comisión podrá dar luz para dejar total claridad este asunto, sin embargo no comparto el comentario del Doctor García Villa en este sentido. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado. Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Más que nada mi comentario es el reflejo de las observaciones y de los pronunciamientos y lo que la ciudadanía en general piensa al respecto de ese asesinato, en ese sentido soy portavoz de ellos, incluso en lo personal también me solidarizo con ellos. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Comisiones han llegado y comisiones se han ido; legislaturas han entrado y legislaturas se han retirado; procuradurías al respecto los titulares de la misma ya han sido bastantes y creo yo que está completamente sancionado, independiente de la voz populi que siempre ha manifestado ciertas dudas y desconfianzas, no podemos seguir en ese plan.

Yo en lo particular me opongo rotundamente a seguir cuando a escasos meses la última resolución se dictaminó y sinceramente o creemos en nosotros o no creemos, la voz populi ya juzgó y eso no lo podemos cambiar, pero yo creo que estamos en un estado de derecho en un país donde realmente en la actualidad se trata, a lo mejor no en el 100% pero se trata de ajustarnos a derecho, hay un poder del cual hay dudas, cierto, pero no podemos seguir nosotros manipulando la opinión mientras exista ese poder. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Sí, con el permiso de la Presidencia.

Que más que el Congreso del Estado de Jalisco donde sucedieron los hechos, sea quien pida la colaboración de esta Comisión y que más que ya el próximo 30 de noviembre de este año habrá un dictamen por esta Comisión y en ese sentido pues de cualquier forma pudiera haber avances y dilucidar un poco más este suceso. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto y le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa tome nota e informe lo que se manifieste.

¿Los que estén a favor?; ¿los que estén en contra?; ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor; 1 voto en contra; 0 abstenciones y 2 ausencias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Justicia en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Con relación al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que el acuerdo agendado en este apartado se presenta exclusivamente para conocimiento de la Diputación Permanente.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Justicia, con relación a dos acuerdos emitidos por el Congreso del Estado de Tlaxcala, para manifestarse en contra de las reformas aprobadas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, sobre misceláneas de garantías de créditos y para adherirse a la propuesta de solucionar en forma legal la problemática de los ahorradores defraudados en las cajas populares. Diputado.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

ACUERDO que suscriben los integrantes de la Comisión de Justicia del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza a fin de instruir al Oficial Mayor para que gire oficio al Congreso del Estado de Tlaxcala a fin de acusar recibo de los documentos enviados en ese Congreso anexos a los oficios de fechas 11 de julio y 18 de julio relativos a la manifestación en contra de las reformas aprobadas por parte de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión de **misceláneas de garantías de créditos** y a la adhesión a favor de apoyar la propuesta de solución en forma legal a la problemática de los ahorradores defraudados en las **cajas populares** del país; así como para hacer del conocimiento de esa Soberanía que este Congreso del Estado ya se manifestó al respecto, anexándose copia de los dictámenes respectivos.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Justicia en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el 10 de Agosto de 2004.

Saltillo Coah. a 10 de agosto de 2004

**Dip. Jesús de León Tello
Coordinador**

Dip. Hugo Héctor Martínez González

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Luis F. Salazar Fernández

Dip. Ramón Díaz Ávila

Dip. Ma. Beatriz Granillo Vázquez

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Respecto al acuerdo de la Comisión de Justicia que se dio a conocer, esta Presidencia señala que se ha tomado debido conocimiento del mismo y que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos.

Señalado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados, en primer término se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “El trabajo infantil en México”.

Diputado Samuel González Pérez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez del Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional referente al trabajo que realizan menores de edad en México.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup,
Presidente de la Comisión Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila,
Presente.**

Las políticas sociales son acciones encaminadas a propiciar y mantener el bienestar de la sociedad en su conjunto; sin embargo, las que se aplican en nuestro país muestran lo contrario: el beneficio no abarca a la totalidad de la sociedad, pues muchas familias se han visto en la necesidad de incorporar a más de sus miembros, como es el caso de los infantes a una actividad.

Como parte de nuestra cotidianidad, para una mayoría es normal ver a los niños realizando algún trabajo: lustrando zapatos, cuidando autos, limpiando cristales, vendiendo chicles, flores o papas, así como limpiando cristales de autos entre otros trabajos que ponen en riesgo su integridad y no les permiten una vida de bienestar completo.

México ha orientado sus políticas sociales de una manera errónea, pues no cubre los requerimientos de una población demandante, que carece de la satisfacción de necesidades básicas, como alimento, vivienda, salud y seguridad; aunado a ello, y por consecuencia, tampoco alcanza a cubrir las secundarias: de superación, educación, status, emocionales, afectivas y recreativas; se preocupa más por la producción y el libre comercio, o simplemente el Estado benefactor no funciona como tal.

Las soluciones emprendidas por el Gobierno Federal, no parecen apuntar hacia la desaparición de los problemas de marginación y pobreza; tal vez sea bastante subjetivo, pero las estadísticas, aunque frías demuestran la magnitud del problema y lo vemos diariamente cuando observamos a menores de edad realizando alguna actividad para ayudar a la familia porque con lo que aportan los padres no se completa.

La familia como grupo social, para mantener su estado fisiológico, tiene que desarrollar nuevas formas de generar ingresos para minimizar en parte sus precarias condiciones de vida, por lo que se ve en la necesidad de incorporar al mercado de trabajo a la mayor parte de sus miembros incluyendo a los niños.

La experiencia que tienen de la vida los niños que trabajan es muy diferente a la de cualquier otro niño de "familia" de su misma edad o mayor. Las oportunidades personales, profesionales y nutricionales son poco alcanzables, por lo que la salud, tanto física como psicológica, son inferiores, pues el ambiente es un factor clave para mantener la salud. Aunado a esto, no tienen los recursos ni la educación para asistir a los centros de atención; cuentan sólo con el apoyo que entre ellos se puedan brindar.

¿Qué se espera de la salud mental de estos niños y niñas si constantemente son víctimas de abusos de todo tipo? "al ser víctimas de agresión sexual, golpes y amenazas como formas de control, surge en los menores un abatimiento y conductas de autodestrucción gradual. En los casos menos graves provocan daños imborrables y alteración en su desarrollo integral y sano, el niño que trabaja ve truncado su proyecto de vida y devaluada su imagen".

Debe ser un foco de alarma lo que se está presentando en nuestro contexto con relación al menor trabajador, es cierto que el gobierno federal ha expresado la necesidad de aumentar el desarrollo social, pero las estrategias puestas en práctica hasta ahora no han fructificado en la erradicación del trabajo infantil, ni han ayudado al bienestar de las familias con menos recursos económicos; por el contrario, cada vez se ven más personas con más carencias.

Ante una realidad cada vez más evidente, el compromiso de solucionar el problema es para todos. El gobierno federal con sus tendencias a obedecer a una economía mundial, que porta como bandera la globalización, da luces de seguir con políticas que profundizan la inequidad y la marginación. No es suficiente el proclamar discursos con más pretensión que intención; lo verdaderamente valioso sería que abriera sus estructuras político-económicas con vías de participación más democráticas, para atacar el problema desde su base, entendiéndolo, no como la justificación lineal causa-efecto, sino como el conjunto dinámico en el cual se encierra la idiosincrasia, la educación, el contexto socioeconómico e histórico. A partir de este entendimiento, trabajar con la gente y en especial con el menor que trabaja para ayudar a su familia, esto con la finalidad de lograr un desarrollo óptimo, dónde el niño pueda vivir su infancia como tal y no con las responsabilidades e implicaciones de la vida adulta.

Es muy fácil esperar que el gobierno cumpla, o pretender que todo va por buen camino. Por su parte, la sociedad debe considerar la situación que vive el niño que trabaja y valorar la trascendencia y beneficio que originaría si interviniese en la problemática del menor que trabaja para ayudar en su hogar; Rechazo, inseguridad, una familia de escasos recursos (si es que la tiene), carencia de higiene y salud, violencia, abuso y adicciones.

La tarea de la sociedad es tratar de insertarse en las estructuras de instituciones civiles que apoyen al menor trabajador, en lo particular toda persona puede contribuir a no ignorar el problema. Una buena tarea, aunque parezca insignificante, es cambiar nuestra actitud hacia ellos, el denunciar cualquier tipo de violencia que se ejerza sobre estos menores, y estar dispuestos a tenderles la mano, en distintas circunstancias.

En México más de 3.5 millones de niños menores de 16 años trabajan, el 25% de ellos están en las calles de la capital mexicana y no llegan a los 12 años, la Constitución Mexicana prohíbe el trabajo a menores de 14 años, y hasta los 16 años limita la labor a seis horas de jornada que no pueden extenderse más allá de las 22 horas, pero la norma está lejos de cumplirse.

En promedio, los niños trabajadores mexicanos ingresan al mundo laboral a los 12 años, dos menos que el límite legal y la mayoría se ve forzado a dejar sus estudios.

México necesita un marco legal que garantice la vigencia y el respeto de los derechos de la infancia, nos falta un largo camino para que estas garantías se traduzcan en una realidad social, en este país los niños y los adolescentes aún son presa fácil de las redes de explotación laboral y sexual comercial.

Por lo anteriormente expuesto compañeros Diputados, propongo ante ustedes el siguiente:

Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que se envíe un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión a través de la Comisión de Derechos Humanos y Comisión Especial de la Niñez de la Cámara de Diputados y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, con la finalidad de solicitarles tengan a bien elaborar proyectos de ley para endurecer aún más, las penas contra las personas que explotan comercialmente y abusan sexualmente de los menores de edad.

SEGUNDO. Que se envíe un atento comunicado al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública federal, para que tenga a bien en cuanto al sector académico y en especial para las Universidades Públicas y Privadas, seguir fomentando la investigación sobre los menores que trabajan y a partir de la información generada, hacer un trabajo de vinculación que incluya programas educativos con la prioridad de fortalecer los lazos familiares; elaborar propuestas dirigidas a quienes deciden, para posibles legislaciones; y dirigirlas a grupos especializados en forma integral: abogados, investigadores, médicos y psicólogos, que se dediquen exclusivamente a la atención y defensa de los menores trabajadores a fin de erradicar el problema para que el menor goce de las bondades de la seguridad social.

TERCERO. Que esta legislatura envíe un atento oficio al a Procuraduría de la Familia del Estado de Coahuila con la finalidad de solicitarle que tenga a bien elaborar programas y tomar acciones para detectar y rescatar a los menores de edad que estén laborando en el Estado de Coahuila en bares, en centros nocturnos y antros de vicio o que estén prostituyéndose; y que se consigne a los dueños ante el juez correspondiente para que les sean aplicadas las sanciones que correspondan.

Atentamente,

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro. Doctor Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que el Punto de Acuerdo en la exposición de motivos o en el proemio pues si da una tendencia errónea. Todos sabemos por los medios de comunicación que la ONU calificando el índice de desarrollo humano vio en México que ha avanzado en ese sentido.

Todos sabemos cuales son los puntos en la cual se califica, en la cual califica la ONU al índice de

desarrollo humano en donde esta calificada la salud, la nutrición y la educación, en ese sentido México ha avanzado de acuerdo a las declaraciones de la ONU.

Por otro lado si me gustaría que el Punto de Acuerdo tuviera ahí unas imprecisiones con respecto a las comisiones, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Unión lleva el nombre Comisión de Justicia y Derechos Humanos, aquí menciona que la Comisión Especial de la niñez y el nombre oficial es Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias.

Además quisiera proponer que en este Punto de Acuerdo en donde va dirigido al Congreso de la Unión debido al tema que se esta tratando también fuera dirigida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Unión. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?, Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso, señor Presidente.

Leyendo detenidamente el proemio del Punto de Acuerdo, el Diputado Samuel González, nos hace una observación sobre que se ha perdido el estado benefactor, bueno el estado benefactor se perdió hace como 25 años y... o un poquito más y nos hemos dado cuenta que las políticas sociales han fracasado rotundamente aquí en México.

Únicamente agregar al Punto de Acuerdo de que los excedentes petroleros porque están entrando caudales, millones de dólares por concepto de venta de petróleo, por concepto de exploración, lo destinado a políticas sociales se ha incrementado, esas son parte de las asimetrías que tenemos precisamente en el gobierno federa, podemos hacer nada más ahí un agregado al primer Punto de Acuerdo que el porcentaje que se aplique a políticas sociales sea incrementado tanto para educación, para salud y para nutrición es el agregadito que yo propongo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. El Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, con su permiso señor Presidente.

Analizando la situación de estos menores desde mi punto de vista, desde mi óptica no creo que la solución este en el Gobierno Federal el problema y los tenemos exactamente en los municipios y no todos los municipios del Estado de Coahuila, específicamente fuerte lo tenemos en Torreón, Coahuila, ya es el momento en que los municipios asuman su responsabilidad.

Todos lo programas encaminados a resolver estos problemas siempre han sido de la federación, aparte que se han implementado algunos por parte de los gobiernos de los estados, pero específicamente en los municipios nadie se ha preocupado por eso, no son más que meros administradores de los programas nacionales y estatales.

Yo creo que es el momento de exigirles a las autoridades municipales la remediación de este problema, yo no lo veo muy difícil si realmente los municipios le entran a la solución. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Si me permiten quiero hacer un comentario, yo me sumo al comentario que hace el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, sin duda alguna los municipios en el municipio es donde de primera mano se sufre este problema y se conoce este problema.

En este sentido creo que todas las presidencias municipales no solo el Congreso de la Unión el Gobierno Federal, los Gobiernos Estatales deben atender esta situación.

Los gobiernos son quienes debieran tener programas específicos en este sentido, se han hecho esfuerzos, se hizo una casa del DIF en donde se tienen aproximadamente, si mal no recuerdo, 40 niños en donde niños que son maltratados, que tienen violencia intrafamiliar o que sufren algún delito son atendidos en esa casa.

Hay otra casa que se hizo con una inversión fuertísima que se llama casa puente que esta atrás de esa casa del DIF que les comento, es un esfuerzo también del Gobierno Municipal, pero creemos que no es suficiente, los gobiernos municipales creo que también tienen que atender en este sentido más fuertemente con programas sociales, el DIF tiene que tener... poner mucha atención en este problema de prostitución que se vive en algunos municipios como el de Torreón.

Y bueno me sumo nada más al comentario que hace el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, hacer un comentario más en la semana pasada tratamos también el tema de los excedentes petroleros en la Diputación Permanente y precisamente se hacía si mal no recuerdo hacía la propuesta el Diputado Ramón Díaz Avila, de que el 50% de los excedentes del petróleo fueran utilizados en una reinversión que fue la solicitud que hicimos en una reinversión en infraestructura petrolera y el otro 50% como lo había solicitado el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, lo comentaba también el Doctor José Andrés García Villa, fuera utilizado en los programas sociales en este sentido, en todo lo que tuviera que ver con salud, educación y alimentación.

Entonces ese punto que usted toca Diputado Fernando, ha sido ya tratado y fue acordado por todos nosotros coincidimos plenamente con el comentario que usted nos hace el día de hoy.

Es mi comentario. ¿Alguna otra intervención?, Diputado Ramón Díaz.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados.

Efectivamente tocó el Diputado Gregorio Contreras un punto medular, en varias ciudades de la República que me ha tocado constatar que no nada más... lo que pasa es que ahorita el Punto de Acuerdo, el tercer punto habla específicamente de lugares en la mayoría en donde expenden bebidas alcohólicas pero nuestra niñez, nuestra juventud vive un riesgo constante en las calles.

Cuántos jóvenes no vemos vendiendo diferentes artículos o jovencitos o niños vendiendo diferentes artículos en nuestro estado en las arterias, en las calles, en las principales avenidas, toreando los vehículos cuántos niños y jóvenes no vemos vendiendo periódicos, arriesgando su vida en las arterias vendiendo chicles, vendiendo semillitas.

Yo creo que la apatía de los gobiernos municipales efectivamente como lo manifestaron anteriormente pues es lo que ha provocado la... pues que abunde, que abunden este tipo de trabajos en menores pidiendo caridad, pidiendo limosnas también en las mismas arterias.

En el Estado de Aguascalientes me tocó ver que los vendedores en las arterias traen gafete, el mismo ayuntamiento les expende... les da un gafete para poder trabajar si así se le puede llamar hasta los que piden traen gafete, hasta los que piden en las arterias traen gafete, no se permite ningún menor de edad, andar en las arterias pidiendo ni limosna, ni vendiendo ningún tipo de artículo.

Otra de las partes en donde me toco ver es en la ciudad de Chihuahua traen también gafete y en la ciudad de Monterrey, traen gafete también.

Entonces yo creo que efectivamente esto debería ser extensivo pedirle al Diputado ponente que sea extensivo, que podamos incluir ahí que los municipios sean partícipes corresponsables en pues en estas acciones que le estamos pidiendo al Gobierno Federal, porque como dice el Diputado Gregorio, por más

políticas, por más iniciativas que ahí manifiesta en su segundo punto que se puedan presentar si el lado operativo que viene siendo el municipio no las aplica correctamente, definitivamente de nada nos sirve. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, creo que es importante el punto de vista del Diputado García Villa, yo quisiera pedirle que esta información una parte la baje de internet y así venía especificado y sería importante sugerirles en el senado pues que arreglen su página de internet.

La otra es un problema, yo creo que es un problema de toda la sociedad, yo creo que las políticas sociales del Gobierno Federal han fallado pero creo que también externe que es muy importante de que todos nos sumemos en este problema y que aportemos nuestro granito de arena para encontrarle una solución.

El punto de vista del Diputado Contreras un punto de vista muy importante donde exhortemos a los gobiernos municipales para que aparte de los programas que implementan, pongan más atención a este problema.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Solamente para presentar ante esta permanente todas las actividades que ha estado desarrollando tanto de Derechos Humanos del Estado de Coahuila como los DIF de Coahuila en relación a este programa que estamos tratando este Punto de Acuerdo y también mencionar que la Comisión de Derechos Humanos y de los Niños de este Congreso del Estado, también llevó a cabo un foro de propuestas legislativas de las niñas y los niños promotores de los derechos humanos y en uno de sus apartados el tema era precisamente derecho a ser protegidos de trabajos pesados y explotación.

Yo creo que esta Comisión ha estado trabajando en ese sentido y como Congreso del Estado deberíamos de sentirnos satisfechos, yo creo que pronto en el seno de la Comisión sacarán los resultados de este foro para así nosotros conocer a fondo, qué propuestas como Legisladores nosotros podemos hacer en favor de la niñez. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?, Diputado Samuel González, el Diputado García Villa externó dos precisiones nada más, que en el Punto de Acuerdo vaya como Comisión de Justicia y Derechos Humanos y la siguiente Comisión Especial de la Niñez, Adolescentes y Familias, ¿está usted de acuerdo que se haga esta invitación?.

Diputado Samuel González Pérez:

Sí, yo creo que sería muy bueno, nada más avisándole.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Y agregar la Comisión, que también se le envíe un atento exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ¿estaría usted de acuerdo?.

Diputado Samuel González Pérez:

Estoy de acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

De acuerdo y por otro lado, Diputado Samuel, que escuchando el planteamiento del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, el mío propio y el de del Diputado Ramón, el Diputado Ramón concentra la idea en

un punto que pudiera ser el siguiente exhortar a los municipios sean partícipes corresponsables en los programas de acciones para atender este problema ¿estaría usted de acuerdo en que esto también pueda formar parte del Punto de Acuerdo?.

Diputado Samuel González Pérez:

Estoy de acuerdo, creo que enriquece el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bueno, muchas gracias Diputado.

Si no hay más intervenciones, entonces se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones hechas y la adición señalada por la que se solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole al Diputado José Andrés García Villa tome nota e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo con las modificaciones señaladas en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Prevención de la delincuencia".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias. Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados:

Nadie en nuestro país pone en duda el efecto positivo causado por la manifestación ciudadana en contra de la delincuencia celebrada el día 27 de junio del presente en el Distrito Federal, la cual ha generado diversas reacciones en los diferentes estratos sociales, políticos y económicos del país.

En menos de un mes las autoridades tanto federales como estatales reaccionaron inmediatamente con declaraciones como las del ejecutivo federal: de incrementar el presupuesto en materia de seguridad pública en un 100 por ciento, así como el anuncio de una partida extraordinaria de mil millones de pesos para lo que resta del año, invitando a los gobiernos estatales a sumarse a la propuesta aportando una cantidad semejante para el combate de la delincuencia.

En este mismo periodo se han reunido en dos ocasiones los procuradores estatales con la Procuraduría General de la República una primera reunión el 15 de julio en el D.F. y la otra el 30 de julio en esta ciudad.

Como resultado de estas reuniones sobresalen diversos puntos señalados en las peticiones emanadas de la marcha del 27 de junio, mismos que en otras ocasiones los miembros del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila hemos señalado en diversas ocasiones:

Dentro de las más importantes podemos señalar el de coordinar los esfuerzos entre los diferentes cuerpos policíacos a los tres niveles de gobierno: de inicio las procuradurías estatales estarán enlazadas en tiempo real a los bancos de información de la Procuraduría General de la República y el centro de Investigación y Seguridad Nacional. También se crean las unidades mixtas para combate al narcomenudeo; así como el compromiso de parte de las procuradurías estatales de transparentar su función publicando la estadística sobre índices delictivos en Internet.

Otros puntos de acuerdo fueron el homologar las penas para los delitos de secuestro y homicidio en los códigos penales estatales, así como la profesionalización y capacitación continua de los cuerpos policíacos y la homologación de salarios para la policía de investigación, el poder acceder de forma inmediata a la información de las compañías telefónicas que manejan sistemas de prepago.

Destaca dentro de las nuevas estrategias la creación de la Fiscalía Especial contra la Corrupción para combatir las faltas de los servidores públicos federales.

Por ultimo cabe señalar que existen toda una serie de peticiones y acciones en las que cada una de las procuradurías propondrá como resultado el análisis que deberán entregara a más tardar este mes.

Aunque aun falta mucho por hacer y es claro que la delincuencia no desaparecerá por decreto y que ningún presupuesto alcanzara si no cooperamos todos, sociedad y gobierno juntos: La sociedad denunciando y el gobierno aplicando acciones encaminadas a reducir la impunidad y la corrupción.

Hoy tenemos muestras claras de disposición de parte de las autoridades y de algunos estados que han puesto manos a la obra, como lo podemos apreciar con los resultados del megaoperativo implementado por 9 estados del centro del país, Guerrero, Estado de México, Michoacán, Puebla, Hidalgo, Morelos, Distrito Federal, Querétaro y Veracruz, en el que participaron más de 17 mil 500 elementos de las diferentes corporaciones policíacas de los tres ordenes de gobierno en el que se detuvieron a 23 delincuentes, de los cuales 8 secuestradores .

Otras acciones que deberíamos tomar los 6 estados fronterizos e invitar a los estados de Durango y Zacatecas, es el esfuerzo que están realizando las Legislaturas de los estados antes mencionados en conjunción con las procuradurías, los magistrados y barras de abogados para consensar y discutir reformas que coadyuven a la prevención y sanción de delitos.

Al respecto en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, preocupa que se le ponga énfasis a difundir un hecho cierto de que el estado es de los más seguros del país, pero que no se informe que medidas se asumirán por las autoridades encargadas de esta área del trabajo gubernamental para evitar que los delincuentes, obligados por las acciones emprendidas en el centro del país, se trasladen a nuestras tierras.

Al respecto nos preocupa que ante el reforzamiento en seguridad en otros estados los delincuentes de manera lógica busquen otras plazas mas tranquilas. Nuestro estado no esta ajeno a problemas de inseguridad, la muestra evidentes son los asesinatos ocurridos recientemente en la frontera, zona donde se han dado señales de la presencia cada vez mayor de grupos delincuenciales organizados como lo son los Zetas.

Otro caso es la detención en Saltillo de los delincuentes que la semana pasada intentaron asaltar a una monja en la sucursal del Bancomer de Allende y Victoria, dos de ellos originarios de Guadalajara y uno más del Distrito Federal.

Otro elemento de esta naturaleza es el desempleo. Este deterioro en la economía lo podemos constatar con la reducción del empleo a nivel estatal en las maquiladoras en un 5% del 2000 a la fecha, otro indicador es la inversión extranjera que paso de ser en el año 2000 de 263 millones de dólares a 110 millones de dólares el año pasado, nuestra participación porcentual en el Producto Interno Bruto nacional se ha visto reducida al pasar del 3.33 al 3.22

Al respecto los miembros del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila proponemos a esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para su aprobación:

Primero. Que la Comisión de Seguridad tenga un acercamiento con el Procurador y Secretario de Seguridad para conocer las acciones que se están llevando a cabo para prevenir que delincuentes de otros estados penetren en nuestra sociedad.

Segundo. Que en esta misma reunión se concreten acuerdos para que de manera coordinada este H. Congreso del Estado, la Procuraduría Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado conformen una agenda para iniciar las acciones necesarias para reformar las leyes y códigos en materia penal.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Se somete a consideración de ustedes el Punto de Acuerdo que fue leído por lo que señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano para registrar su participación. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Si, nada más... con el permiso de la Presidencia, nada más en cuanto al segundo punto pues yo creo que ya todos sabemos que en relación a reformas a códigos en materia penal y de leyes, pues se conformó la Comisión interinstitucional donde el Congreso esta participando.

En ese sentido yo creo que ya se está dando, se esta viendo el trabajo y pudiera ser repetitivo en relación de mencionarlo en este segundo apartado. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?, Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso, señor Presidente.

En la lectura del proemio hace el comentario el Diputado Gregorio Contreras que se corre un riesgo cuando se comenta que el Estado de Coahuila es de los más seguros del país, pero dice que no se informe que medidas se asumirán por las autoridades encargadas de esta área de trabajo, en razón de que los delincuentes de otros estados pueden llegar precisamente a territorio coahuilense viendo la benevolencia, válgame el término, de las autoridades policiacas o de las acciones que se han emprendido.

Creo yo que hay una contradicción en el Punto de Acuerdo primero cuando dice que la Comisión de Seguridad tenga un acercamiento con el Procurador y Secretario de Seguridad para conocer las acciones que se están llevando a cabo para prevenir que delincuentes de otros estados penetren en nuestra sociedad.

Lo observo de esa manera, si me gustaría que si puede el Diputado Contreras me aclarara ahí ese... porque yo lo veo como una contradicción ahí.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

No existe ninguna contradicción en la cuestión de la redacción, aceptamos entre paréntesis, entre comillas que es un estado pacífico, que es un estado donde no tenemos altos índices de delincuencia, pero preocupa el quedar conforme con eso y que la procuraduría conjuntamente con la Secretaría de Seguridad no informe al Congreso las medidas que se están llevando para posibles retención de estos criminales que están legando a Saltillo, más allá voy.

El día de hoy la prensa regional informa, incluso de una bodega de narco en el estado específicamente en Arteaga donde todo el tiempo se ha manifestado que es un estado donde no existe el narcotráfico que es de paso.

El día de hoy nos echan por tierra esa hipótesis, afortunadamente la prensa el día de hoy da por hecho de que más de un año y medio se estaba operando en esa bodega.

Entonces quiero decir precisamente en la redacción de que no estamos conforme a pesar de que aceptamos entre comillas de que es un estado pacífico pero que no se nos informe las acciones a implementarse para tratar de retener o de detener esos posibles delincuentes que nos están llegando.

Se declaraba el día de ayer en la prensa de las gentes que detuvieron con el camión de droga que no eran de Saltillo y el día de hoy ratifican que son originarios de Saltillo y aquí están radicando. Entonces eso preocupa no, por esa razón es la redacción de esos términos.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?.

Bien. Existe el comentario Diputado Gregorio Contreras de parte del Diputado García Villa, que en el segundo punto sea la Comisión interinstitucional, yo en lo personal opino que no esta demás que en esa reunión se trate de manera pues coordinada con la Procuraduría Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública de propia voz de ellos algunas modificaciones que quisieran hacer sin menoscabo del trabajo que esta realizando la Comisión interinstitucional.

Creo que no estorba en la reunión que se concentre con ellos, que se concrete con ellos a partir del punto primero del Punto de Acuerdo. Es... creo que no estorbaría en nada amen de lo que el trabajo de la Comisión Interinstitucional este realizando. Diputado Samuel González.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno, yo quiero informar que si la Comisión de Seguridad hemos tenido reunión con el señor Procurador, con las instancias correspondientes y con el Secretario de Seguridad donde usted también es miembro, con la idea de estar muy bien informados de las elecciones que esta haciendo tanto la Procuraduría como Seguridad Pública que permita combatir todo este tipo de delitos. Creo que son delitos que lesionan gravemente a la sociedad que es algo que afecta y lastima.

Si es importante que redoblemos el esfuerzo, este la Comisión de seguridad volver a tener reuniones con el Procurador y volver a tener reuniones con el Secretario de Seguridad para que se implementen acciones todavía más fuertes para que el Estado de Coahuila siga siendo como hasta ahorita un estado seguro.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Manuel Cutberto Solís.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Gracias. Yo estoy de acuerdo con el punto que dice el compañero Gregorio de verdad es cierto que tanto a nivel del norte, centro y sureste de nuestro estado existe bastante delincuencia sin que lo veamos, es cierto los medios periodísticos nos revelan cual es la situación que existe en nuestro estado.

Yo creo que de buena fe la Comisión de Seguridad Pública debe hablar nuevamente con el Procurador ya que no tanto a nivel medio o inferior hay fallas sino que también en lo que es el ministerio público en el que existen muchas fallas, mucho retraso.

Entonces, yo sugiero que de buena fe la Comisión de Seguridad tome este asunto y que seamos un poquito más estrictos ante este problema que existe en nuestro estado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, señor Presidente.

Solamente para hacer una consideración que creo que es de forma más que de fondo, pero que pudiera en un momento dado si dar un mensaje equivocado, en el primer punto en donde se habla que la Comisión de Seguridad Pública tenga un acercamiento con el procurador y el Secretario de Seguridad para conocer las acciones que están llevando a cabo para prevenir que delincuentes de otros estados penetren en nuestra sociedad, tal vez se pudiera cambiar la redacción dejando todo lo primero para que al final dijera que nos... para conocer las acciones que se están llevando a cabo para prevenir un aumento de la delincuencia en el marco de la cruzada nacional de seguridad pública o alguna cuestión porque tal pareciera que nos estamos refiriendo solamente a los delincuentes de otros estados y estamos olvidándonos de los delincuentes que existen en nuestro estado.

Yo creo que esto debe de quedar claro y que la delincuencia no tiene límites estatales ni nacionales, la delincuencia debe ser perseguida independientemente de donde se realice. Creo yo que el espíritu es correcto porque al endurecerse las medidas en el centro del país probablemente busquen lugares a donde la legislación sea más laxa, sin embargo, creo yo que la forma de expresarlo de ser en el sentido de ir contra la delincuencia, independientemente de que esta sea de gentes oriundos del estado o de gentes fuera de ellos. Ese es el comentario Diputado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Con todo respeto, creo y estoy seguro de que si se están implementando programas para reducir la delincuencia en el estado, por esa razón me opongo a modificar el texto, me estoy refiriendo a un programa en específico para evitar el efecto cucaracha de los delincuentes que lo más seguro es de que si cierran, sellan esos estados lo más lógico es que busquen los lugares tranquilos y se los perpetuen en esta parte. Por es razón esta pidiendo un programa especial para este tipo de delincuentes. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?. Diputado Jesús Mario Flores.

Diputado Jesús Mario Flores Garza:

En relación con el planteamiento que hace el compañero Diputado, yo lo considero que es un planteamiento también que se refiere a una situación específica, pero que si este independientemente de la particularización que se hace comprenda una generalidad, porque las cosas no son casuísticas no son nada más de una sola situación, pero esta adecuado lo que señala porque se refiere a un punto.

En lugar de que... consideraría yo en cuestión de redacción de que dijera que penetren en nuestra sociedad, que se establezcan o vengan a nuestra sociedad, el entrar en nuestra sociedad no sino en nuestro esto estado verdad, es un comentario.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Para sumarme el texto original como lo tiene al Diputado Gregorio Contreras, ya que si nosotros le pedimos a la Procuraduría o al Secretario de Seguridad Pública, nos van a traer un folleto informativo de todas las acciones que realiza, yo creo que esto es en particular como lo han realizado otros estados de

la República que dan a conocer sus delincuentes más buscados y lo mandan a los demás estados o a las demás procuradurías para coadyuvar en la acción de detectarlos y de detenerlos.

Yo creo que en una reunión que tuvimos con el Procurador de Justicia él nos manifestaba que están en constante comunicación por medio de un sistema ya que tienen en red de los demás este, en los demás estados o en las demás procuradurías, pero bueno yo creo que el punto es que él nos lo explique o que lo explique o tenga un acercamiento con la Comisión de Seguridad Pública, yo asistí con otra Comisión, él nos explicó algo referente a esto, pero el planteamiento este lo apruebo lo avalo así como esta y el segundo punto pues es lógico el Gobernador el Procurador el Secretario de Seguridad Pública y todos decimos que el Estado de Coahuila es uno de los estados más tranquilos por su índice delictivo, ahora cuando ya se le dan facultades a los estados y municipios para el combate al narcotráfico resulta que en el estado si tenemos narcotráfico y tenemos narcotráfico establecido.

El día de ayer en la prensa decía... bueno quien sabe cuando lo haya dicho ayer salió el Secretario de Gobierno en el estado, decía que esta bien que ya nos dieron las facultades pero que donde esta el dinero.

Yo creo que estas acciones como la detección de estas bodegas de estas narcobodegas así como de otros delincuentes, yo creo que va a ser un avance significativo en el estado y es bueno esto de endurecer un poco más las leyes y los códigos en la materia para no dejar el estado en indefensión hacia la delincuencia organizada. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado. Diputado Rubén Francisco.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Definitivamente yo hacía el comentario de que estamos de acuerdo con el espíritu que mueve este Punto de Acuerdo y si hacíamos el comentario fue solamente para no dejar una laguna que yo sigo considerando que es un error en la redacción al hablar de los delincuentes de fuera.

Sin embargo, esto no cambia el sentido de nuestro voto, en el caso de mi voto yo estoy de acuerdo en estas medidas, pero estamos inmersos en una cruzada nacional de seguridad pública que ha exigido la sociedad más que la propia autoridad y a la cual nos tenemos que sumar.

Sin embargo, tenemos que ser muy claros en cuanto a que las conductas delictivas que se dan en nuestro estado debe de ser perseguidas, independientemente y no con un tratamiento diferente para la delincuencia local o la delincuencia foránea, ese es el comentario. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Con su permiso señor Presidente.

Con el debido respeto insisto y quiero una aclaración nada más, aclaración, dice aquí en el proemio no se informe que medidas asumirán por las autoridades encargadas de esta área, pregunto, que no se informe a los medios de comunicación o que no se informe, este, a la ciudadanía sobre cuales son las medidas que se van a desarrollar por parte de las autoridades de seguridad pública, esa es mi pregunta nada más, esa es la interrogante que yo tengo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Creo que depende del sentido que le demos a la lectura ¿no?, cuando los compañeros escriben que no se informe no es una petición que están haciendo, o sea, les preocupa que no se informe, por lo tanto en el Punto de Acuerdo se solicita que se desinforme, o sea, puede tener el sentido de decir que están pidiendo que no se informe ¿no?, y aquí nos meten en un conflicto del nivel de la transparencia en el sentido de la Secretaría.

Pues yo entiendo en el proemio en términos que al Grupo Parlamentario de Unidad Democrática les preocupa que no se esté informando en este momento lo que está haciéndose ¿no?, y así dirimiría la posible contradicción que nosotros veríamos ¿no?.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para insistir en el segundo punto porque prácticamente lo dice hasta con las palabras que nosotros hemos manejado en la conformación de la Comisión Interinstitucional, dice: para que de una manera coordinada, la manera coordinada con la que ya nos hemos reunido es precisamente para que sea bajo la Comisión Interinstitucional pueda hacer reformas a leyes y códigos en materia penal.

Yo creo sería repetitivo de lo que ya estamos haciendo incluso hubo una ceremonia en el otro edificio donde se firmó un acta en la que se comprometen los tres niveles de gobierno a hacer reformas a códigos y leyes en materia penal. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Si me permiten, quisiera hacer uso de la palabra.

El Diputado Gregorio Contreras Pacheco hace una propuesta y toca un tema importante o importantísimo a nivel nacional que es el tema de la seguridad pública, Coahuila vivió en días pasados como dice en el proemio un evento sin precedentes donde tuvimos a todos los Procuradores del país aquí y al Procurador General de la República y al Presidente, el tema fue la unidad de los Procuradores, la unidad de todos por el combate a la inseguridad pública y al narcotráfico y a una serie de acciones que se tienen que hacer, que implementar, pero todos unidos en base a la unidad.

Lo que yo recojo de este Punto de Acuerdo en principio es tocar el tema y punto número dos, que nuevamente un Diputado nos da a la Comisión de Seguridad Pública las garantías, la confianza de ir con el Procurador y con el Secretario de Seguridad Pública a tratar dos puntos importantes que vamos a tratar los Diputados.

El primero, ¿qué se hace en el estado para que otros delincuentes del país a pesar de que conozcan que el estado de Coahuila es el estado más seguro del país, a pesar de ser un estado fronterizo no vengan a asignarse aquí al estado?.

Y punto número dos que en base a eso con la Procuraduría estatal, la Secretaría de Seguridad Pública y el propio Congreso, pues bueno, y la Procuraduría del Estado, hagamos una posible modificación al marco legal al cual nosotros tenemos acceso a modificar sin menoscabo de la Comisión Interinstitucional que sin mal no recuerdo tienen previamente una Ley del Notariado, una Ley de Justicia Administrativa, una Ley de Juicios Constitucionales, tiene la reforma al Código Familiar, lo que sería un Código Familiar, la reforma al Código de Procedimientos Civiles, la Reforma a la Constitución en este sentido, pero ese sería el marco específico, no está, no entra el Código Penal y el de Procedimientos Penales dentro de esa posibilidad del Consejo Interinstitucional.

Y en ese sentido no veo yo el problema de que pues de manera conjunta nos sentemos la Comisión de Seguridad Pública con esta instancia del Ejecutivo a platicar y posiblemente traerles a ustedes a través de la Comisión, a través de un acuerdo de un dictamen de un informe lo que ahí hayamos visto.

Es por eso que en lo personal coincido plenamente con el Punto de Punto, coincido en el apartado primero y segundo, creo que no se contraponen y no hay, desde mi punto de vista no hay una contradicción, en el proemio lo que quiere decir el Diputado, los Diputados del Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola, es que a pesar de que seamos el estado más seguro del país no estemos informando de qué acciones tendríamos o podríamos llevar a cabo como estado para que cualquiera que se quiera meter en el estado pues lo saquemos, verdad, porque venga a generar inseguridad.

Y entonces en ese sentido si en el primer Punto de Acuerdo si coincido en que nos den a conocer como Legisladores las acciones que las autoridades por parte del Ejecutivo estatal, están realizando para el combate al narcotráfico, sería mi participación o a la delincuencia, perdón. Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, con el debido respeto.

Con esa aclaración que se acaba de hacer que por cuestiones de seguridad tanto para la sociedad coahuilense como para las corporaciones policiacas no se den a conocer precisamente las acciones a emprender en el estado de Coahuila, yo creo que de esa manera si se entiende, si lo comprendemos, por cuestiones de seguridad en el estado de Coahuila, si es así yo creo que está aclarada precisamente la duda que yo tengo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Sí es así Diputado Contreras Pacheco, si se entiende en ese sentido, verdad?.

Bien no habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que en forma económica levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole asimismo al Diputado Francisco Ortiz del Campo que tome nota al respecto e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Profeco".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados.

Coahuila, como el resto del país, vive hoy por hoy uno de sus momentos más difíciles de la última etapa de su historia, me refiero específicamente a la situación económica y de ocupación de sus habitantes.

Como es de su conocimiento, el INEGI ha colocado a las principales ciudades de Coahuila en los primeros lugares de desocupación y de pérdidas del empleo formal; cifras y estadísticas que han sido duramente cuestionadas por el Gobierno del Estado.

No pretende mi intervención iniciar un debate sobre esta situación, mas bien trataré de centrar su atención en lo que como Diputados podemos hacer en beneficio de las condiciones de vida de los Coahuilenses. Principalmente en estos momentos en que una de las prioridades de miles de familias tienen que enfrentar los gastos destinados para el ingreso escolar de sus integrantes.

Si bien es cierto que en la pasada sesión de esta Diputación Permanente se tocó el tema de los métodos que se utilizan en diferentes planteles educativos para obligar a los padres de familia a adquirir sus uniformes y/o útiles escolares en determinados comercios o con determinadas personas a lo que este Congreso se pronuncia en contra de estas actitudes por no dar libertad a que se buscarán las opciones que mejor les convengan en cuanto a precios y calidad, que la mayoría de las veces encuentran con otros proveedores.

Es precisamente a este tema a lo que me voy a referir, actualmente la PROFECO está realizando operativos a la salida de las escuelas tanto del régimen público como del privado, mediante los cuales, implementa acciones en contra de personas que se dedican a vender uniformes en el exterior de las escuelas.

Desde luego que estoy a favor de que la PROFECO realice su función en beneficio de los consumidores Coahuilenses, sin embargo debe constreñirse a lo que le permite la propia Ley de la materia y no afectar a los pequeños empresarios o micro empresarios que se dedica a la fabricación y venta de uniformes en estos tiempos de inicio de clases en un afán de mejorar sus ingresos y elevar sus condiciones de vida.

En efecto, actualmente existen un buen número de personas que se dedican a elaborar uniformes escolares, que muchas de las veces son de mejor calidad y se ofrecen a mejor precio que los que distribuyen los comercios "establecidos" por lo que la PROFECO solo tiene que dedicar su atención y actuación a supervisar la calidad de los mismos.

Realizar decomisos, atenta contra la economía de estos micro emprendedores y vulnera sus derechos constitucionales de dedicarse a la actividad productiva que libremente decidan, claro está que las actividades lícitas son aquellas que tienen como sustento el modo honesto de vivir, y eso es precisamente lo que la autoridad tiene que vigilar.

Si en la fabricación de los uniformes se utilizan productos de buena calidad y que sean adquiridos de manera legal, nada les impide para que sean utilizados para la elaboración de los uniformes, por ello nos extraña la manera en que la PROFECO se dedica de manera especial a impedir el trabajo de los pequeños fabricantes coahuilenses.

Y es que no es congruente que mientras el Gobierno Federal como el Estatal le dan un fuerte impulso al auto empleo con la implementación de planes y programas en apoyos a proyectos productivos, como la constitución y funcionamiento de talleres de costura, ahora el resultado y producción de los mismos sea secuestrado por la misma autoridad federal.

Desde esta tribuna, conmino ala PROFECO a que dedique especial atención a hechos que lastiman a la generalidad de los habitantes, por ello, los invito a que refuercen la vigilancia y supervisión en las gasolineras y que de manera permanente estén informando a la ciudadanía de su actuación, de igual forma espero que esta autoridad Federal encamine sus acciones para impedir que los consumidores mexicanos seamos víctimas de los comerciantes que recorren el país vendiendo mercancías introducidas de manera ilegal, que llegan, se instalan por unos días y jamás los vuelve a ver el consumidor para recamarles por defectos de fabricación y de mala calidad de las mercancías.

Las y los Coahuilenses que con mucho sacrificio y con apoyo gubernamental logran hacerse de un pequeño negocio y que en su mayoría son los que encontramos en las afueras de las escuelas promocionando sus productos, viven en Saltillo y regularmente los padres de familia conocen su domicilio, lo cual garantiza que cualquier defecto de fabricación puede ser corregido.

Por todo ello, en representación del Partido del Trabajo, someto a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Diputación Permanente envíe un comunicado a la Delegación Estatal de la PROFECO en el que se le solicite se informe a esta soberanía del Pueblo de Coahuila, cuáles son los criterios que emplea para realizar decomisos y secuestros de mercancía a las personas que venden uniformes escolares en el exterior de los planteles educativos.

Segundo.- Solicitar a la PROFECO que si no existe un ilícito como utilizar materiales introducidos ilegalmente al país, se abstenga de realizar decomisos y secuestros de mercancía y que dé oportunidad para que los padres de familia adquieran los uniformes en el lugar que mas les convengan por el precio y calidad de las mismas.

Tercero.- que la Comisión de Educación de este Congreso se encargue de darle seguimiento al presente Punto de Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que quien desee intervenir se sirva levantar la mano para registrar su participación. Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para informar que la Profeco actúa en base a dos normas oficiales, una en relación a los útiles escolares y la otra en relación precisamente con el tema que nos trata que son los uniformes, en la cual se pide que cuenten con una etiqueta y funciones específicas de la prenda.

También para mencionar que no es decomiso, se le llama inmovilización, en este sentido el propietario tiene 5 días para presentar las etiquetas y así en ese sentido regresar las prendas al comerciante. Cabe señalar que estas inmovilizaciones también se desarrollan en los tianguis de Moroleón, Villa Hidalgo, que a veces se presentan en esta ciudad y también se les hacen inmovilizaciones y se basan en la norma que yo he mencionado quiero mencionar que también estas acciones se fundamentan en la Ley Federal de Protección al Consumidor y en la Ley Federal de Metodología y Normalización.

Por último en cuanto al tercer punto, yo creo que la Comisión de Educación no tiene nada que ver en cuanto a esta compra venta de esto útiles, más bien sería Fomento Económico en todo caso que se encargara de darle seguimiento a este Punto de Acuerdo y pudiéramos considerar que en el primer punto pues nos dieran los criterios un poco más fundamentados, un poco más explícitos, un poco más formales pero que no le llamemos decomisos porque son realmente inmovilizaciones. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?.

Bien, Diputado Ramón el Diputado García Villa solicita que en el primer Punto de Acuerdo se cambie la palabra decomisos por inmovilización que fue a lo que a su consideración realizó, realiza lo que nos informa el Diputado García Villa que es lo que realiza la Profeco, inmovilizaciones, y en ese sentido en el último punto que sea en lugar de la Comisión de Educación la Comisión de Fomento Económico quien se encargue de darle seguimiento al Punto de Acuerdo. ¿Estaría usted...? Adelante, tiene la palabra.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Primero que nada, con todo respeto, el término no me interesa si se llama inmovilización, incautación, secuestro o retención, si esa es la palabra correcta estoy de acuerdo en que se acomode ahí ¿no?, lo que nosotros estamos pidiendo nada más desde nuestro proemio hasta lo que estamos solicitando en los Puntos de Acuerdo es la libre competencia.

Si hay un problema o que la Profeco está de acuerdo a lo que está establecido que la ropa debe de tener etiqueta y todo este show que maneja la Profeco cuando le conviene, si bien es cierto la mayor parte de los uniformes que no tienen etiqueta, que se venden afuera de las escuelas o en domicilios particulares son de los pequeños talleres que instala el mismo gobierno estatal y con apoyo del gobierno federal, este no es un programa nuevo, yo creo que todos como Diputados en alguna ocasión hemos hecho gestorías o conocemos de este tipo de talleres.

En lo que va este Punto de Acuerdo es que desde la semana anterior cuando tratamos el punto, nosotros veíamos que si la Profeco iba a intervenir, decíamos nosotros con una lista oficial o negocios establecidos, todo ese tipo de situaciones, veíamos venir nosotros como Partido del Trabajo este asunto donde no le iban a permitir a las micro empresas o pequeños talleres ofrecer sus mercancías, que año con año lo hacen.

Yo como padre de familia un uniforme de la misma calidad, pues yo en lugar de pagar 600 pesos voy y lo compro en 300, yo creo que libre mercado uno lo va a decidir donde va a comprar el uniforme, si bien es cierto, bueno tendríamos que pedirle entonces al gobierno federal a que implementan estos programas a Sedesol estatal y federal pues que permitan a los talleres, a los micro talleres pues que le pongan Sedesol estatal o que le pongan Sedesol federal porque realmente los recursos para la implementación de estos programas provienen de ellos, si ellos le ponen etiqueta estos micro empresarios tendrían que pagar impuestos, tendrían que ser dados de alta, si estos programas se realizan para que ellos puedan subsistir de una manera ilícita, tender que su economía mejore, pues difícilmente van a poder ponerle una etiqueta y poder registrar ante, pues ante la Profeco poder registrar su marca autorizada.

Yo estoy de acuerdo en eso, en lo otro manejo yo la Comisión de Educación porque es un asunto específico, no de precios, no de precios, sino es un asunto específico en las instituciones educativas, nosotros desde la semana anterior dijimos que estábamos en contra de que la institución hiciera negocio, nosotros estamos a favor de las inmovilizaciones que pueda hacer la Profeco en alguna institución educativa cuando los mismos directivos estén haciendo negocio, no cuando los pequeños productores o los micro empresarios, no los pequeños productores, los pequeños empresarios, los micro empresarios, ofrezcan sus mercancías fuera de la escuela o en sus domicilios, reconocemos la labor que hace la Profeco en inmovilizar estas mercancías dentro de las escuelas, más no a los que ofrecen fuera de las escuelas. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?. Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

En el primer punto y en el segundo maneja como lo decía hace un momento, decomisos y secuestros, en ese sentido mi propuesta como ya le informe a usted señor Presidente es que se maneje el término de inmovilización, sobre todo para tener una información más completa, más veraz y sobre todo que se basa aunque yo ya lo mencioné, pero nos serviría de una información más completa.

Y en cuanto al tercer punto yo creo que también tiene que ver Fomento Económico por los argumentos que ahorita el Diputado Ramón estaba mencionando en cuanto a la participación de Sedesol, en cuanto a las etiquetas, yo creo que también tiene que ver Fomento Económico, la Comisión de Fomento Económico en este Punto de Acuerdo. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

Diputado Ramón Díaz Avila le pregunto, ¿estaría usted de acuerdo en que se iría a las dos comisiones

este Punto de Acuerdo?. Gracias.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones de la sustitución de la palabra decomiso y secuestro por la palabra inmovilización y que se envíe también a la Comisión de Fomento Económico así como a la Comisión de Educación, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, solicitándole al Diputado Secretario José Andrés García Villa que tome nota e informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor?; ¿los que estén en contra?; ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 1 ausencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con las modificaciones señaladas en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Respaldo a la UNAM".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias, con su permiso.

Compañeros Diputados.

En algún momento de su rectorado, el Doctor Juan Ramón de la Fuente, señaló que junto a un ingeniero, la Universidad Nacional Autónoma de México debería también formar un literato. Esta reflexión, no recogida literalmente, si refleja una idea: Este país necesita formar técnicos para el desarrollo productivo e impulsar el avance tecnológico, pero junto a ellos debe también contribuir a la formación de profesionistas en humanidades que nos permitan no solo conocer el pasado en todas sus facetas, analizar al individuo y su entorno socioeconómico, sino también valorar los aportes que las artes dan al mejoramiento en la calidad de vida de los mexicanos.

Este es un tema que el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, ha recogido en pronunciamientos y puntos de acuerdo, sobre todo cuando señalamos que debe existir una adecuada relación entre el avance productivo y el desarrollo social, pero hoy con esta referencia nos interesa revalorar a una institución que en el México actual juega un papel de primera importancia no sólo en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, sino también en el trazo de la política nacional.

La UNAM celebra en mes el 75 aniversario de su autonomía y hace dos años conmemoró los 450 años como institución. Esta fructífera vida desde su origen virreinal hasta su consolidación posrevolucionaria tiene una dimensión incuantificable, sobre todo por los aportes a la construcción de la idea de nacionalidad, a la formación de la cultura, al engrandecimiento del perfil como país con autonomía. Para tener una idea de su significación actual veamos algunos datos:

La población escolar en sus distintos niveles educativos es de 259 mil 036 personas de los cuales egresaron el 2003 de los niveles técnicos, bachillerato y licenciatura 52 mil 596 estudiantes. Entre ayudantes de profesor, investigadores, profesores de asignatura y carrera, técnicos académicos y en docencia tiene en sus instalaciones 39 mil 162 profesionistas.

En el Sistema Nacional de Investigadores hay 2 561 que son académicos e investigadores de la UNAM, también la institución tiene 28 Centros e Institutos de investigación, 9 planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y cinco Colegios de Ciencias y Humanidades. Hay 4 escuelas, 13 facultades y cinco

unidades multidisciplinarias con varias carreras. Tiene en infraestructura 175 edificios en el interior del país, 583 en la zona metropolitana y 366 en ciudad Universitaria.

Para el año 2002 tenía 8 mil 197 proyectos de investigación, 217 de cooperación internacional, contaba con 311 académicos e investigadores de otros países y en el extranjero había 164 investigadores mexicanos. Su acervo cultural se integra también con 138 bibliotecas que cuentan con 1 millón 853 mil 962 títulos.

Trabajan para la Universidad 23 524 trabajadores administrativos y 3 531 correspondientes al personal de confianza. Para el año 2003 maneja un presupuesto de 15 mil 373 millones 606 mil 639 pesos, superior en casi dos mil millones al presupuesto del estado de Coahuila.

Finalmente podemos aquilatar el papel de la UNAM al saber que esta institución atiende al 25% de la matrícula del posgrado nacional, es decir que uno de cada dos mexicanos que han obtenido el grado de doctorado en las diversas disciplinas es egresado de ella y que también genera el 50% de la investigación que se realiza en nuestro país.

En el ámbito de la investigación también se refleja el carácter nacional de la UNAM, son conocidos en este sentido los trabajos realizados por los Institutos de Investigaciones Económicas y Sociales sobre el fenómeno de la industria maquiladora en las principales ciudades fronterizas y más recientemente la profunda investigación que realiza en el Valle de Cuatro Ciénegas, Valeria Souza Saldívar, investigadora de esta universidad.

La Universidad desempeña en estos momentos un rol crucial en la vida política y social del país, sobre todo elaborando propuestas en torno al rumbo económico que debe tomar el país. Su papel se revaloriza ante la debilidad que tienen los políticos, los partidos, los legisladores y el poder ejecutivo.

Un rol de esta naturaleza lo acaba de asumir el rector Juan Ramón de la Fuente al plantear un reencuentro de la política con la sociedad y ponerla a su servicio, para que la política entienda e interprete las preocupaciones, necesidades y anhelos legítimos de la población y sobre todo para creer en México y pensar en grande.

El Doctor De la Fuente hizo propuestas concretas al señalar que se debe mejorar la hacienda pública, fortalecer las fuentes de energía y una estrategia tecnológica más vigorosa que la actual si verdaderamente se quiere incrementar la productividad y mejorar la competitividad del país en este mundo interdependiente. Son tiempos de unidad porque entre todos se puede lograr más que mediante el trabajo fragmentado, sostuvo.

Propuso también la necesidad de aplicar políticas que saquen a la nación de la coyuntura y de la inmediatez que no trascienden, son efímeras ni permiten al final mucho y adoptar con urgencia políticas de Estado que permitan imaginar el país a corto y mediano plazos, y que nos saquen de la coyuntura y la inmediatez.

Al dictar una conferencia magistral sobre la Universidad Pública de cara al siglo XXI, en Junio del 2003, De la Fuente revaloró el papel de la educación al apuntar que si lo esencial en la política es dar respuestas a los problemas de la sociedad, hoy más que nunca, en nuestros países, la política debe centrar su mirada en la educación, para encontrar soluciones a dichos problemas y tratar de sacar el mayor provecho tanto de la globalización como de la revolución tecnológica.

Pero además hizo un defensa de la Universidad en estos momentos cuando parece que el pragmatismo en las políticas de gobierno desdeñan la tarea educativa, en este momento señaló que no es posible aceptar que las leyes del mercado se instalen de lleno en el sistema educativo. Si esto ocurre, la educación acabará convirtiéndose en una industria y dejará de ser el principal crisol donde se forja la identidad de cada nación. Pero además, la educación es un bien público y como tal no puede estar sujeta a dichas leyes.

Por ello es necesario también, recalcó el rector de la casa de estudios que los gobiernos tengan una concepción clara del papel que pueden jugar las Universidades para orientar su desarrollo social y contribuir a acortar la brecha entre ricos y pobres que puede llegar a ser insondable.

Para nosotros esta claro el significativo papel que ha jugado la UNAM a través de su historia, tanto en la construcción del perfil de país que hoy tenemos como en la formación de miles de profesionistas que han desempeñado un papel importante en el desarrollo nacional.

Hoy, cuando la UNAM celebra el 75 aniversario de su autonomía proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo.

UNICO. Que este Congreso del Estado le haga llegar al Doctor Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, nuestra felicitación por haber arribado a los 75 años de vida autónoma, también nuestra satisfacción por el relevante papel que en este momento esta jugando la Universidad para tejer lazos entre los principales agentes nacionales para sentar las condiciones de un acuerdo en bien del país.

Es cuanto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que está abierta su participación. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

con el permiso de la Presidencia.

Acción Nacional se une a este Punto de Acuerdo, señalando que Don Manuel Gómez Morín, contribuyó de manera fundamental para lograr la autonomía de la Universidad Autónoma de México y quisiera leer una declaración que Don Manuel Gómez Morín dijo en 1933.

La Universidad representaba la lucha por la libertad en la enseñanza que en la Universidad se vuelve más intensa, porque pensar en una Universidad en la que el maestro va a decir lo que le ordenen en la Secretaría de Educación sería monstruoso. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias señor Presidente.

Para sumarme a la consideración hecha ahorita por el Doctor García Villa, en el sentido de que es la Universidad Nacional Autónoma de México la máxima casa de estudios y al llegar a este aniversario de su vida autónoma creo que es importante que nos podamos sumar, solamente una cuestión que creo que por obvia pudiera omitirse, pero es importante ya que el Punto de Acuerdo habla de hacer llegar un reconocimiento al Doctor Juan Ramón de la Fuente, creo que debe de ser explícitamente a la Universidad Nacional Autónoma de México, no es al rector sino a la institución, dejar claro, digo por obvio creo que se sobre entiende pero para dejarla bien clara es a él como rector pero es para la universidad. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. ¿Alguna otra participación?. Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Para sumarme al Punto de Acuerdo y apoyar al Diputado Rentería en cuanto a que el reconocimiento sea a la universidad, creo que es muy importante.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias, muy amable Diputado. ¿Alguna otra participación?.

Bien, Diputado Gregorio está de acuerdo, es en ese sentido verdad, que sea una felicitación por parte de este Congreso del Estado a la Universidad Nacional Autónoma de México y se le entregue esta felicitación al rector.

Bien, entonces se va hacer esta modificación, que este Congreso del Estado haga llegar a la Universidad Nacional Autónoma de México por conducto del Doctor Juan Ramón de la Fuente, nuestra felicitación por haber arribado los 75 años de vida autónoma, también nuestra satisfacción por el relevante papel que en este momento juega la universidad en el contexto nacional, lo demás se queda como está, solamente para efectos de la felicitación que quede asentado explícitamente así.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Francisco Ortiz del Campo, tome nota sobre el resultado y manifieste el mismo.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Así pues, conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación realizada en cuanto a la redacción en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Migrantes".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados.

En la pasada sesión se aprobó un punto de acuerdo en el que este Congreso se pronuncia en contra del uso de balas de goma en contra de migrantes mexicanos en el territorio Estadounidense.

El Partido del Trabajo por mi conducto, votó a favor del citado Punto de Acuerdo porque considero que ese hecho de usar proyectiles de goma atenta contra la integridad física, la dignidad y los Derechos Humanos de nuestros compatriotas.

Sin embargo, en la misma sesión advertimos sobre la necesidad de cuestionamos sobre el trato que se les proporciona a emigrantes de otros países que se encuentran en territorio mexicano.

En efecto y por supuesto es importante y humanamente necesario que la autoridad Federal defienda a los Mexicanos y Mexicanas que por un motivo u otro principalmente económico se trasladan a los Estados Unidos en busca de mejorar sus condiciones de vida. Pero también lo es que así como nosotros exigimos un trato digno y de respeto para nuestros ciudadanos y sus familias; de igual forma les demos un trato adecuado a los miles y miles de personas que con los mismos propósitos de nuestros

compatriotas, se ven en la necesidad de cruzar por nuestro territorio en su afán por llegar a los Estados Unidos de América.

Para nadie es extraño ni es ajeno la forma en que son tratados los centroamericanos que se introducen de manera irregular a nuestro país y que en su paso por la República son sujetos a todo tipo de vejaciones y extorsiones tanto por autoridades policíacas locales como por las del mismo orden Federal.

A través de diversos medios de comunicación y por quejas de los mismos inmigrantes centroamericanos nos enteramos de las humillaciones y malos tratos que reciben en el país, en algunas ocasiones este comportamiento inadecuado de los "agentes del orden mexicano" han provocado severas lesiones y hasta la muerte de las infortunadas personas que tienen la desgracia de caer en sus manos.

Al igual que en el caso de nuestra inconformidad y rechazo al uso de balas de goma por parte de la patrulla fronteriza del vecino país del norte en contra de migrantes mexicanos, es importante y justamente necesario que nos pronunciemos por el respeto a la dignidad y respeto a los derechos humanos de las personas que de manera ilegal se encuentran en nuestro país, en tránsito hacia los Estados Unidos por el territorio Nacional.

Por todo lo anterior, solicito a los Integrantes de esta Diputación Permanente su apoyo para la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente, solicite a la Secretaría de Gobernación respete los Derechos Humanos, la integridad física y la dignidad de los emigrantes independientemente de la nacionalidad que tengan, en los procesos de deportación a que sean sujetos por parte de las autoridades de migración mexicana, conforme a las leyes Mexicanas ya los acuerdos internacionales y bilaterales de los que nuestro país forma parte.

SEGUNDO.- Que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y a la Comisión de Asuntos Fronterizos para su seguimiento.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo para registrar su participación. Diputado Fernando Castañeda.

Diputado Fernando Castañeda Limones:
Yo creo que... si me permite señor Presidente.

No tenemos ninguna objeción en cuestionar el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Ramón Díaz respecto a la no violación de los derechos humanos de la gente que va en tránsito hacia el país del norte, que muchas de las veces son connacionales nuestros, pero hoy leíamos en la prensa que ya estamos siendo invadidos, y tiene mucha relación con el Punto de Acuerdo que presentó el Profesor Gregorio Contreras Pacheco, por bandas mafiosas, el M13 y el M18 conocidas como la mara salvatrucha que vienen de Centroamérica y que muchas de las veces por hacer este tipo de consideraciones se dedican precisamente a actividades ilícitas aquí en nuestro país mientras van de tránsito hacia Estados Unidos.

Entonces, nada más tomar en cuenta que en ocasiones si se han cometido ilícitos por parte de quienes están dedicados a la seguridad nacional por parte de la Secretaría de Gobernación, pero que si se debe de tomar en cuenta los tipos de delincuentes que están penetrando al país y que han merodeado, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y parece ser que aquí en Coahuila ya tenemos ese

tipo de situaciones perniciosas. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado García Villa, José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo quisiera dar lectura a la carta de los derechos humanos de los migrantes precisamente difundida en un tríptico por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Todas las personas, hombres o mujeres que se encuentran dentro del territorio mexicano, independientemente de su nacional, si cuentan o no con documentación migratoria en regla, tienen derechos humanos garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, quien entra a México sin documentos migratorios ha violado la ley y por tanto se hace merecedor de sanciones y puede ser obligada a abandonar el país.

Y para sumarme a la inquietud del Diputado que me antecedió a la palabra quisiera agregarle al primer Punto de Acuerdo en la que también la Comisión de Gobernación en la Secretaría de Gobernación tome precauciones con miembros de la pandilla mara salvatrucha por seguridad social, ya que sabemos que esta pandilla actúa de forma criminal y que no se detiene ante nadie. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso compañeros Diputados.

Para apoyar el Punto de Acuerdo del compañero Ramón Díaz, de hecho este Punto de Acuerdo se solicitó por esta soberanía en la sesión anterior, que fuera presentado como un punto independiente al punto que se había comentado la semana anterior y comprometimos en mi caso, el apoyo en ese sentido.

Sin embargo, si es importante hacer las aclaraciones, creo que cada punto puede darnos un camino diferente, el punto que anteriormente aprobamos del compañero Gregorio Contreras, habla sobre aspecto delictivos, habla sobre las personas que cometen un delito y decíamos que era independientemente de que fueran del estado, de otros estados o de otro país, yo hacía ese comentario y se tiene que actuar en consecuencia.

Sin embargo, al hablar de los derechos humanos de los migrantes tenemos que ser muy claros porque en aras de esa brutalidad que se ha establecido en muchos estados del sur de Estados Unidos, se ha utilizado precisamente este comentario que nos hace el Doctor García Villa y al decir que son delincuentes porque han transgredido la ley nuestros connacionales que entran a los Estados Unidos cuando van a buscar un trabajo.

Así es que hay que hacer la aclaración muy puntual de quien es migrante en busca de trabajo y de quien es migrante delictivo, porque nosotros así como estamos en contra de que se maltrate a nuestros connacionales en los Estados Unidos con un pretexto de haber transgredido una frontera, tenemos que tratar en consecuencia también con humanidad a los que transgreden nuestra frontera en busca del sueño americano o de establecerse en México, pero también actuar con mucha dureza con aquellos que vienen a delinquir como aceptamos que se castigue a los connacionales que lo hacen en el vecino país del norte, en ese sentido, el Punto de Acuerdo como está planteado yo me adhiero totalmente a él. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra participación?. Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Nada más para... con permiso de la Presidencia.

Para manifestar que estoy de acuerdo en no de cambiar la redacción, sino en el comentario que hace nuestro compañero Diputado en referente de la cuestión delictiva, si nosotros decimos, bueno porque ya está establecido, se considera delincuente el que traspasa una frontera lo que, el punto principal además es de los que si cometen algún ilícito, como los integrantes de la "mara salvatrucha" que están identificados en el estado de Coahuila, donde, traigo aquí una recopilación de notas de ellos mismos que la prensa saca, donde en la casa del migrante ellos manifiestan por entrevistas, que ellos manifiestan que si pasan por Coahuila, que pasan por Coahuila y ahí en la casa del migrante donde les ofrecen, inclusive en la frontera también existe casa del migrante, que les ofrecen comidas, son ayudas humanitarias.

Definitivamente estamos en contra de cualquier acto que pueda dañar a cualquier connacional, si estas personas ya están identificadas por las agencias especializadas de investigación en México, bueno, pues que al momento en que los deporten tengan más cuidado en nuestra frontera sur para evitar que pasen todos, pero principalmente, este, que pasen ellos.

Yo creo que el Punto de Acuerdo obedece a un acuerdo que de forma tácita tomamos en este Pleno la semana anterior, y yo si estoy de acuerdo en que las autoridades deben poner más atención en cuestiones de estas bandas delictivas, pero estas son bandas organizadas, bandas que atacan a sus mismos connacionales al momento de tratar de llegar a Estados Unidos, las mismas bandas o los que han pescado, ellos dicen que se atacan a los mismos indocumentados centroamericanos, que por lo general no se meten con el pueblo de México. Esto por aquí el Instituto de Inmigración maneja unas cifras de cuantos son los que pasan, cuantos inmigrantes pasan por el estado de Coahuila, lo cual pues contradice, contradicen las casas del migrante, las casas del migrante manifiestan que pasan aproximadamente, en una casa, 420 ilegales a la semana, el Instituto de Inmigración captura aproximadamente 70 indocumentados por semana, entonces ahí sí que eso sería tema en otra ocasión, pues de pedirle al gobierno federal que redoble los esfuerzos en la cuestión de la captura y el regreso con buena salud y buen trato a los migrantes centroamericanos.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

En este sentido, el Diputado Ramón Díaz Avila ha estado de acuerdo en el comentario que hace el Diputado José Andrés García Villa de que se agregue al texto; asimismo, se tomen precauciones específicas contra los integrantes delincuentes del grupo mara salvatrucha. ¿Estaría de acuerdo en ese sentido?.

Diputado José Andrés García Villa:

Sí, con el agregado por seguridad social. Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Sí, con el permiso de la Presidencia.

Yo no le pondría título, no le pondría nombre, muy bien, yo no le pondría nombre, únicamente por seguridad nacional lo que maneja el Diputado Andrés García Villa, seguridad social, seguridad nacional.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien. ¿Alguna otra intervención?.

El agregado sería: se tomen precauciones específicas contra delincuentes de grupos organizados para atender la seguridad nacional, la seguridad social nacional. ¿Estaría de acuerdo? Bien.

No habiendo más intervenciones, se somete el Punto de Acuerdo propuesto con el agregado que se acaba de realizar, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le solicito al Diputado José Andrés García Villa tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 2 ausencias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación realizada en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre mejor protección al área de Cuatrociénegas. Diputado.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:

Nosotros hemos abordado en diversas ocasiones el tema relacionado con la protección del medio ambiente. Con esta idea tratamos ante ustedes la discusión sobre las presas y la sobreexplotación del acuífero en la laguna, la afectación a la cuenca del Río Sabinas, la polución ambiental en la ciudad de Saltillo, la necesaria protección a la cuenca del Río Bravo. También hemos propuesto que la Sierra de Arteaga sea decretada como Parque Nacional.

En esta preocupación por la protección del equilibrio ecológico también hemos abordado en varias ocasiones la sobreexplotación de los mantos acuíferos y la exigencia de protección a la singularidad que existe en el área de Protección de Flora y Fauna de Cuatro Ciénegas.

Insistimos en este tema porque durante años tanto el gobierno como la sociedad fueron omisos en relación a la atención del equilibrio ecológico, así, se establecieron industrias y explotaciones agrícolas sin tener en la mente la tarea de proteger la flora y la fauna y mucho menos la salud humana. En la entidad existen varios ejemplos relacionados con este descuido, ahí esta como una muestra de esto la afectación de Peñoles sobre la salud de los de torreonenses.

Creemos que hoy existen tanto los instrumentos legales como las instituciones y sobre todo el interés ciudadano para evitar que esto se siga repitiendo.

La legislación federal establece varias categorías para determinar se decrete una área natural protegida, por ejemplo en el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente se establecen las siguientes: Reservas de la biosfera, Parques nacionales, Monumentos naturales, Áreas de protección de recursos naturales, Áreas de protección de flora y fauna y Santuarios.

En Coahuila existen dos Areas de protección de Flora y Fauna, Maderas del Carmen y Cuatro Ciénegas, en ambas creemos nosotros, se debe elevar la categoría de protección para evitar que sigan depredándose su medio ambiente, por eso hoy nos interesa que tanto el estado como la federación atiendan el llamado que se hace desde Cuatro Ciénegas en el sentido de elevar las normar para la protección de este valle.

Ustedes saben que recientemente se abrió al cultivo de alfalfa una zona aledaña a la zona de las pozas, la discusión se inició porque existían dos opiniones una en el sentido que no afectaría la singularidad que se anida en esta región, sobre todo porque es, de acuerdo con lo señalado por científicos, un laboratorio viviente para analizar el origen de la vida. Hecho constatado de nuevo por los científicos que se acaban de reunir este fin de semana en esta población.

Otra opinión señala que tanto los mantos que riegan el valle del Hundido como el de Cuatro Ciénegas, están intercomunicados, que la explotación agrícola afecta seriamente la existencia del laboratorio viviente que se encuentra en las aguas de Cuatro Ciénegas.

La prensa informa que los científicos han declarado que las similitudes entre el planeta Marte y este lugar, único en el mundo, son muchas, porque ambos tienen un mar profundo; allá hay estromatolitos muertos y aquí están vivos, son las cianobacterias que generaron el oxígeno en el planeta Tierra, pero falta saber cómo han sobrevivido 3 mil 500 millones de años si en las pozas donde viven aquí hay depredadores", afirma Rosalind Grymes, directora del Instituto de Astrobiología de la NASA.

Por eso es necesario, como señala la información en el sentido, protegerlo porque guarda muchos secretos para la ciencia, que busca descifrar el enigma de la biodiversidad, cómo provocaron la generación de organismos multicelulares, que empezaron a comer, caminar, ver y a poblar la tierra.

Por su parte, la coordinadora del proyecto de investigación de la NASA y única ecóloga evolutiva en bacterias de nuestro país, Valeria Souza Saldívar, aseguró que el resultado de las muestras de ADN concluyen que existe un símil maravilloso del mar de Marte: el mar del Jurásico guardado vivo en las montañas y valles de lo que era antes el protogolfo de México. Reiteró que hay evidencias de que las aguas de los tres valles: Cuatro Ciénegas-El Hundido, están conectadas en el subsuelo y el impacto de la agricultura puede ser fatal para esta máquina del tiempo natural que es Cuatro Ciénegas.

El encuentro de científicos realizado la semana pasada en Cuatro Ciénegas, los expertos hicieron cinco confirmaciones de la conexión que existe en el acuífero de Cuatrociénegas y el Hundido, todo esto desde el punto de vista geológico, hidrológico, geofísico y microbiológico.

Frente a esta realidad el encuentro de científicos plantean la necesidad de que se conjunten esfuerzos en un sólo sentido: lograr la preservación de la riqueza natural del Área de Protección de Flora y Fauna, para esto se debe declarar esta zona como Reserva de la Biosfera y después que la Organización de las Naciones Unidas decreta que sea Patrimonio de la Humanidad.

El artículo 48 de la Ley General del Equilibrio ecológico y la Protección al Ambiente establece que las reservas de la biosfera se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados y restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción.

En tales reservas podrá determinarse la existencia de la superficie o superficies mejor conservadas, o no alteradas, que alojen ecosistemas, o fenómenos naturales de especial importancia, o especies de flora y fauna que requieran protección especial, y que serán conceptuadas como zona o zonas núcleo. En ellas podrá autorizarse la realización de actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, de investigación científica y educación ecológica, y limitarse o prohibirse aprovechamientos que alteren los ecosistemas.

Creemos que el Valle de Cuatro Ciénegas entra en estas especificaciones, por lo tanto proponemos el siguiente punto de acuerdo.

UNICO. Que la Comisión de Ecología proponga la necesidad de que se coordinen los esfuerzos del Gobierno del Estado, la federación y los científicos interesados en el tema, en el sentido de que sea decretado el Valle de Cuatro Ciénegas como Reserva de la biosfera.

Saltillo, Coahuila. Agosto 17 del 2004.

Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila,

Coordinador,
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano para registrar su participación. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Acción Nacional se une a este Punto de Acuerdo planteado por el Diputado que me antecedió en la palabra, pero quiero hacer una precisión o un señalamiento o una propuesta en el sentido de que en el proemio se está solicitando también a las Naciones Unidas decrete también que sea patrimonio de la humanidad.

Yo quisiera agregarle un segundo punto en el sentido precisamente de lo que menciona el proemio, que este Congreso solicite a la Organización de las Naciones Unidas decrete que sea patrimonio de la humanidad el Valle del Hundido, perdón, el Valle de Cuatrociénegas.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?. Diputado Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para aclarar. A la mejor yo estoy mal informado, pero se que el primer paso es declararlo como reserva de la biósfera y posteriormente el siguiente paso es como patrimonio nacional, de la humanidad, perdón.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?. Bien.

Se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica levanten la mano manifestando el sentido de su voto y le pido al Diputado José Andrés García Villa informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

El resultado de la votación, señor Presidente es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 3 ausencias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para hacer un pronunciamiento sobre planes municipales de desarrollo.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Es incuestionable la importancia de la existencia y funcionamiento de los municipios y sus órganos de gobierno, son suma trascendencia para la estructuración jurídica y política de nuestro país. Por lo que en los últimos años hemos visto una reforma administrativa para dotar a los municipios de facultades y recursos para desempeñar sus labores.

Formular, aprobar, controlar y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal, es una de las facultades que nuestra Constitución Local les otorga a los ayuntamientos. Establece además las facultades de participación en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, asimismo asegura la participación de los municipios en la elaboración de proyectos de desarrollo regional realizados por la Federación y/o el Estado.

La necesidad de coordinarse con los diferentes órganos de gobierno, así como consensar la opinión de la ciudadanía, da origen al Plan de Desarrollo Municipal, dicha planeación no incluye con la formulación y aprobación por parte del cabildo del Plan de Desarrollo Municipal así como con las bases del plan de gobierno.

Es necesario continuar promoviendo la participación y cooperación de la ciudadanía a fin de continuar los trabajos en el cumplimiento de los objetivos y metas, además, es importante dar seguimiento a las acciones planteadas, tener un control sobre el desempeño gubernamental y evaluar el impacto de los programas y políticas municipales.

La fundamentación jurídica de los Planes de Desarrollo Municipal se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115, fracción 5ª, inciso "C"; la Constitución Política del Estado, artículo 158-C y 150-U; la Ley de Participación del Estado de Coahuila, artículo 6, 9, 15, 18, 19, 21, 28, 30 y 34; el Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005; el Código Municipal del Estado de Coahuila, artículo 3, 102, fracción 1ª, numeral 5 y en su artículo del 141 al 157.

Estos ordenamientos, establecen y fijan las bases a través de las cuales, los ayuntamientos prevén las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio. El Código Municipal Define al Plan Municipal de Desarrollo como "El resultado inicial del proceso de planeación. Significa el programa de Gobierno del Ayuntamiento tanto de las administración centralizada como de los organismos descentralizados y de las entidades paramunicipales.

Estamos prácticamente a la mitad de la gestión de las 38 administraciones municipales de nuestra entidad, mismas que iniciaron el 1 de enero de 2003 y concluyen el 31 de diciembre de 2005. Al ser los municipios, -como ya se dijo- la base para el desarrollo de nuestro Estado y País, es necesario, que los municipios realicen una evaluación del desarrollo de su gestión y determinen si han atendido en forma satisfactoria los objetivos del desarrollo municipal.

Ante este poder Legislativo, los Diputados hemos sido portavoces de los reclamos de la ciudadanía de los diversos municipios, a través de pronunciamientos o de puntos de acuerdo, se han expuesto ante esta soberanía, las mas diversas problemáticas, que van desde inseguridad publica, abuso de autoridad, clima de ingobernabilidad, deficiencias en la prestación de los servicios públicos y primarios e incluso hemos sido testigos de las demandas y reclamos que la ciudadanía ha realizado en este honorable recinto.

El Gobierno, entendiéndose como uno de los elementos del Estado, no se puede concebir sin la población y viceversa, es por ello y en mi calidad de representante popular, que me permito hacer un atento exhorto a los 38 Ayuntamientos de igual número de Municipios que conforman nuestra entidad, para que en conjunto, población y gobierno, veamos al frente y desarrollemos acciones en beneficio colectivo, se evalúe si los objetivos trazados en sus respectivos Planes Municipales de Desarrollo han sido cumplidos, es el tiempo justo para realizar ajustes y rediseños; de emprender las acciones que por cualquier causa se hayan dejado de hacer, para que al final de las administraciones, se haya cumplido con uno de los fines del poder público, haber realizado el bien común.

Atentamente
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo Coah. a 17 de Agosto de 2004.

Diputado José Andrés García Villa.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Habiéndose desahogado el punto relativo a intervenciones de Diputados, esta Presidencia informa que en atención a la solicitud que se dio a conocer en la sesión anterior y que fue turnada a la Presidencia de la Gran Comisión, se ha determinado que en la próxima sesión de esta Diputación Permanente se agende la asistencia de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado para que a las 11:30 horas del día que corresponda, presente el informe de actividades de dicho organismo relativo al período septiembre 2003-agosto 2004, por lo que se dispone comunicar lo anterior a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y a los demás integrantes de la Legislatura para efecto de su asistencia.

Señalado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 13:40 horas del día 17 de agosto del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 24 de agosto de este año. Muchas gracias.